



Materiales
desarrollados por:

enercoop
GRUPO

Curso Comunidades energéticas



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Módulos y sesiones

1 Comunidades Energéticas locales 25 marzo 2025 Sesión 1: Concepto y marco normativo 27 marzo 2025 Sesión 2: Gobernanza y modelo de negocio.	2 Dinamización, participación y gestión 1 abril 2025 Sesión 3: Dinamización del proyecto a nivel local: para qué y quiénes comunicar.	3 Energías renovables y movilidad eléctrica 3 abril 2025 Sesión 4: Tecnologías renovables y movilidad eléctrica. 8 abril 2025 Sesión 5: Autoconsumo solar fotovoltaico: legislación.
4 Contabilidad y gestión de suministros 10 abril 2025 Sesión 6: Sistemas tarifarios y análisis de facturas. 22 abril 2025 Sesión 7: Eficiencia energética y herramientas tecnológicas.	5 Auditorías y sistemas de gestión energética 24 abril 2025 Sesión 8: Auditorías energéticas: metodología y propuestas de mejora.	6 Módulo final 29 abril 2025 Sesión 9: Recapitulación del curso. Hoja de ruta y desafíos a futuro de las CEL'S. Taller práctico >>> 6 mayo 2025

Módulo 4

Contabilidad y gestión de suministros





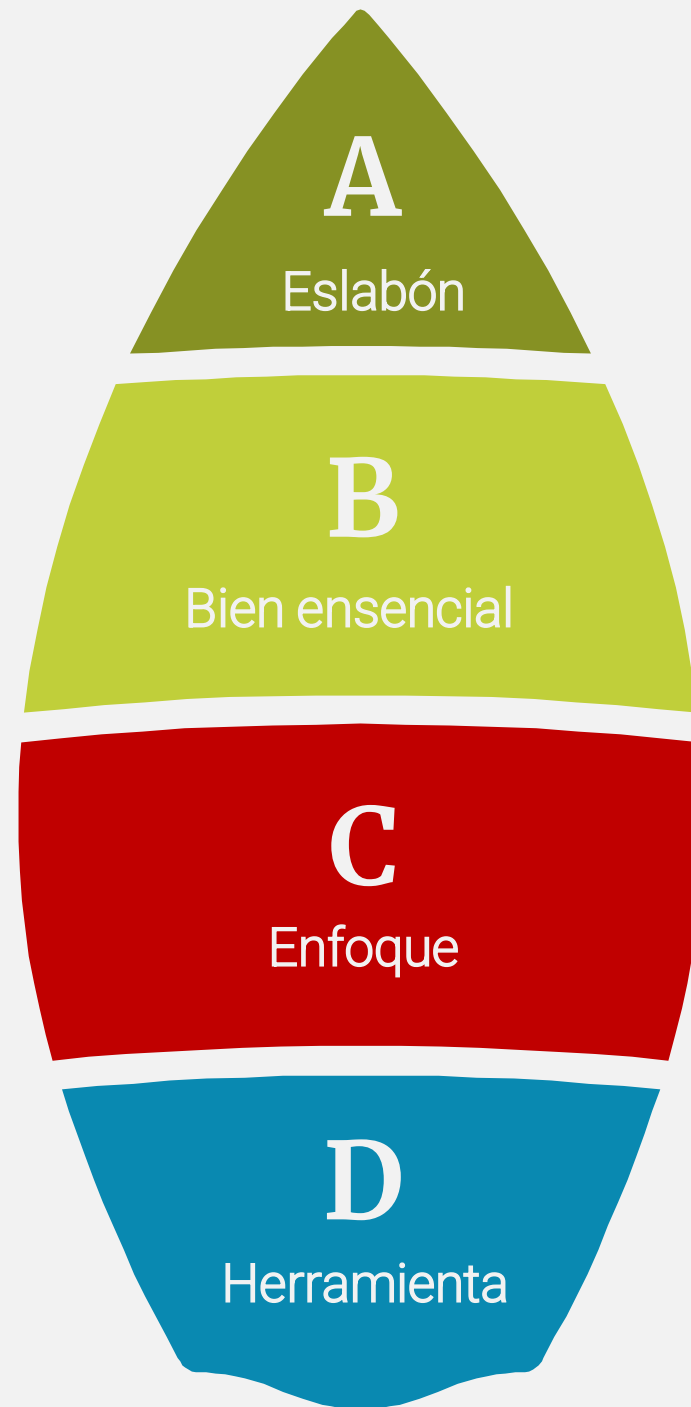
“

Sistemas tarifarios y análisis de facturas

Sesión 6

Contabilidad
y gestión de
suministros





Factura eléctrica: Eslabón clave

Posicionar la factura como eslabón clave dentro de la relación con el suministro eléctrico.



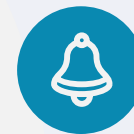
Entender un bien esencial

Ayudar a entender la factura como un documento de un servicio esencial.



Enfocar la factura como una herramienta

Aprender a descifrar sus componentes



Utilización como herramienta

Aprender a usarla para la toma de decisiones

1 CONCEPTOS BÁSICOS

- La cadena de valor del sector eléctrico
- Organismos clave
- Roles principales agentes
- Tipos comercializadoras
- Tarifas
- Períodos

2 LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- El triángulo de la transición
- Obligaciones distribuidoras
- Plataformas de consulta
- Obligaciones comercializadoras

3 LA FACTURA ELÉCTRICA

- Componentes principales
- Componentes secundarios
- Otros componentes
- El empoderamiento del consumidor

4 EL AUTO CONSUMO

- Los mínimos exigibles
- La compensación de excedentes
- La batería virtual
- La factura CEL

1.1 La cadena de valor & agentes & evolución del sector



ACTIVIDAD



AGENTES

PRODUCTORES
(Solar, hidráulica, eólica, combustión gas, nuclear)

RED DE TRANSPORTE
(Endesa, Iberdrola, EDP, Viesgo)

DISTRIBUCIÓN
(Endesa, Iberdrola, EDP, Viesgo + Locales)

COMERCIALIZADORAS

EVOLUCIÓN



1.2 Organismos clave

A

RED ELÉCTRICA. Operador del sistema

El transportista único y operador del sistema eléctrico español.

B

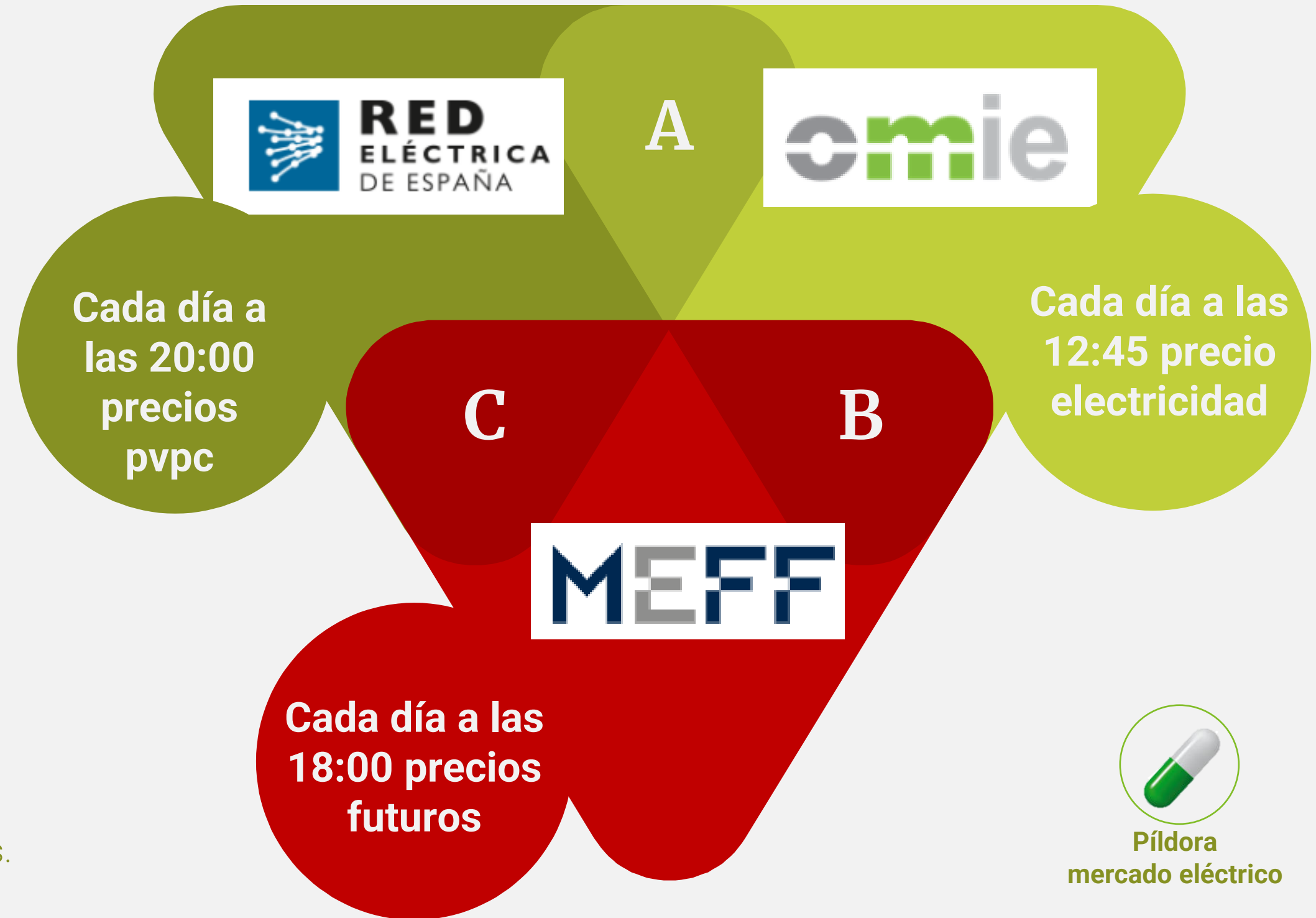
OMIE. Operador del mercado

Encargado de la gestión del mercado diario e intradiario de electricidad en la Península Ibérica.

C

MEFF. Mercado de futuros

Mercado oficial, regulado y supervisado por la CNMV, en el que se negocian contratos de opciones y futuros.



1.3 Roles y responsabilidades de principales agentes: comercializadoras y distribuidoras

- Distribuye y suministra la energía al punto de suministro
- Son las dueñas de la red y los equipos de medida (contadores)
- Actividad regulada
- Son las responsables de la calidad de la energía (cortes, averías, subidas de tensión...)

DISTRIBUIDORA

- Son cinco las principales distribuidoras de electricidad en España:
 - Endesa
 - Iberdrola
 - E-Redes Distribución (Grupo EDP)
 - Unión Fenosa
 - Viesgo Distribución (EON).
- Además, hay más de 300 pequeñas distribuidoras también conocidas como independientes.

- Comercializan la energía al cliente final
- Son la ventanilla directa del cliente con el sector
- Actividad libre
- Son las recaudadoras de los impuestos del sector eléctrico (iva, iva, cargos, peajes, bono social...)

COMERCIALIZADORA

Hay más de 400 compañías. **No hay un número limitado de comercializadoras, es un sector libre y cualquiera que cumpla los requisitos técnicos y financieros puede constituirse como comercializadora**

1.4 Tipo de comercializadoras



Función

Comercialización libre de energía, sin regulación de precios.



Tarifas

Tarifas libres estructuradas y orientadas al mercado



Exigencias

Regulaciones mínimas establecidas a las comercializadoras libres



1.4 Tipo de comercializadoras



Función

Comercialización tarifa regulada del gobierno y gestión del Bono Social



Tarifas

Tarifa regulada o PVPC



Exigencias

Regulaciones y exigencias en factura y comercialización

Regsiti
Comercializadora
Regulada

comercializador de
referencia energético
grupo chc

energía CeutaXXI
comercializadora de referencia empresa de suministro eléctrico de Ceuta

IBASER
Comercializadora
de Referencia

COMERCIALIZADORAS
REGULADAS

energíaXXI

comercializadora
regulada
Grupo Naturgy

COMERCIALIZADOR
DE ÚLTIMO RECURSO
Grupo IBERDROLA

Teramelcor

1.5 Tipo tarifas acceso. ATR

ATR Acceso de Terceros a la Red

Contrato entre usuario y distribuidora, a través de la comercializadora

El coste o peaje que pagan los usuarios en su factura por tener acceso a la red eléctrica, o lo que es lo mismo, por tener electricidad en su vivienda o empresa

1.5 Tipo tarifas acceso. 2.0 TD (baja tensión)



Baja tensión

Para suministros domésticos y pequeños negocios



Potencia

Menor o igual a 15 kW



Períodos de energía

3 períodos: Punta, Llano y Valle



Períodos de potencia

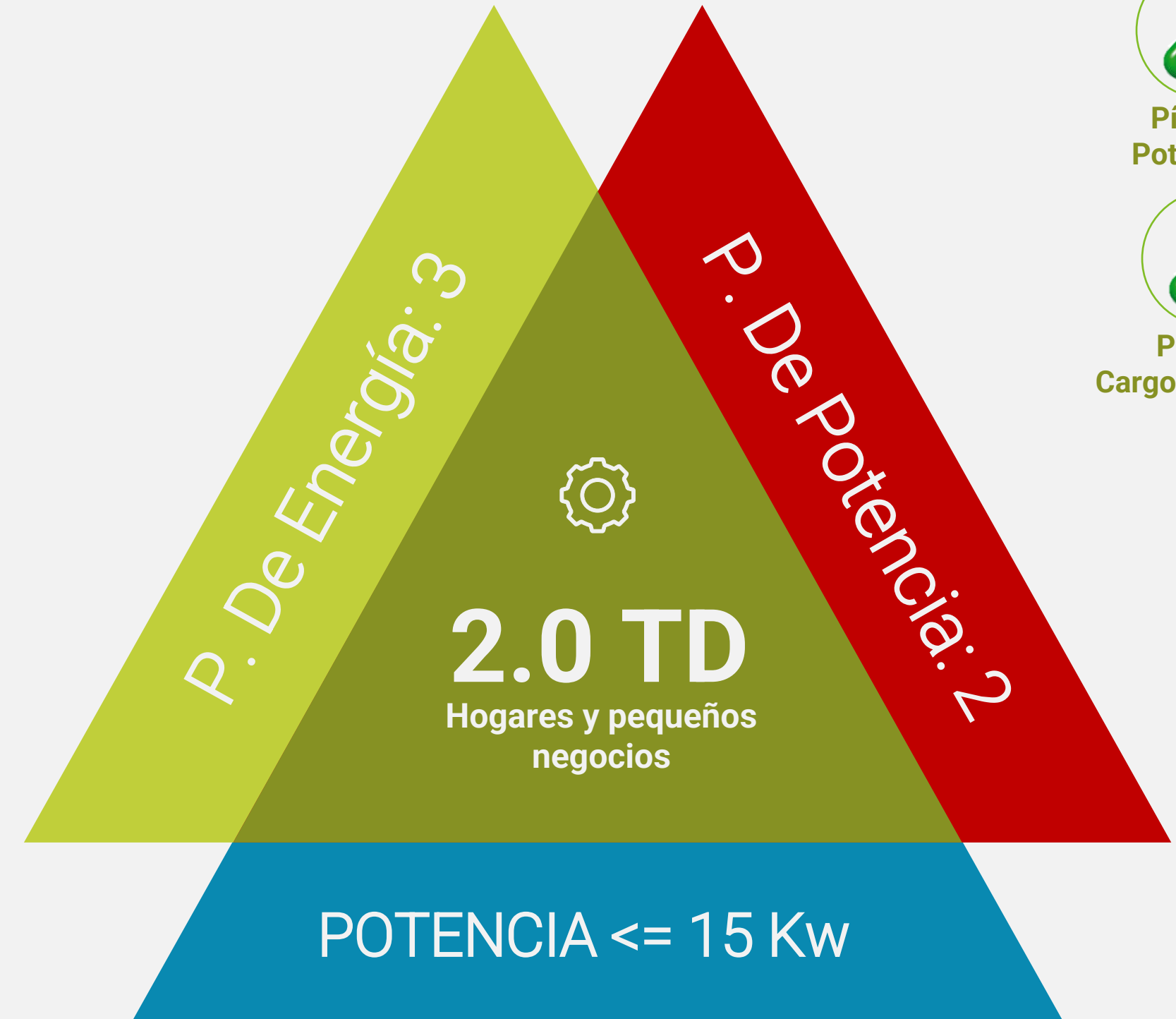
2 períodos: Punta y Valle



Píldora
Potencias



Píldora
Cargos y Peajes



1.5 Tipo tarifas acceso. 3.0 TD (baja tensión)



Baja tensión

Para suministros de empresas medianas



Potencia

Mayor o igual a 15 kW



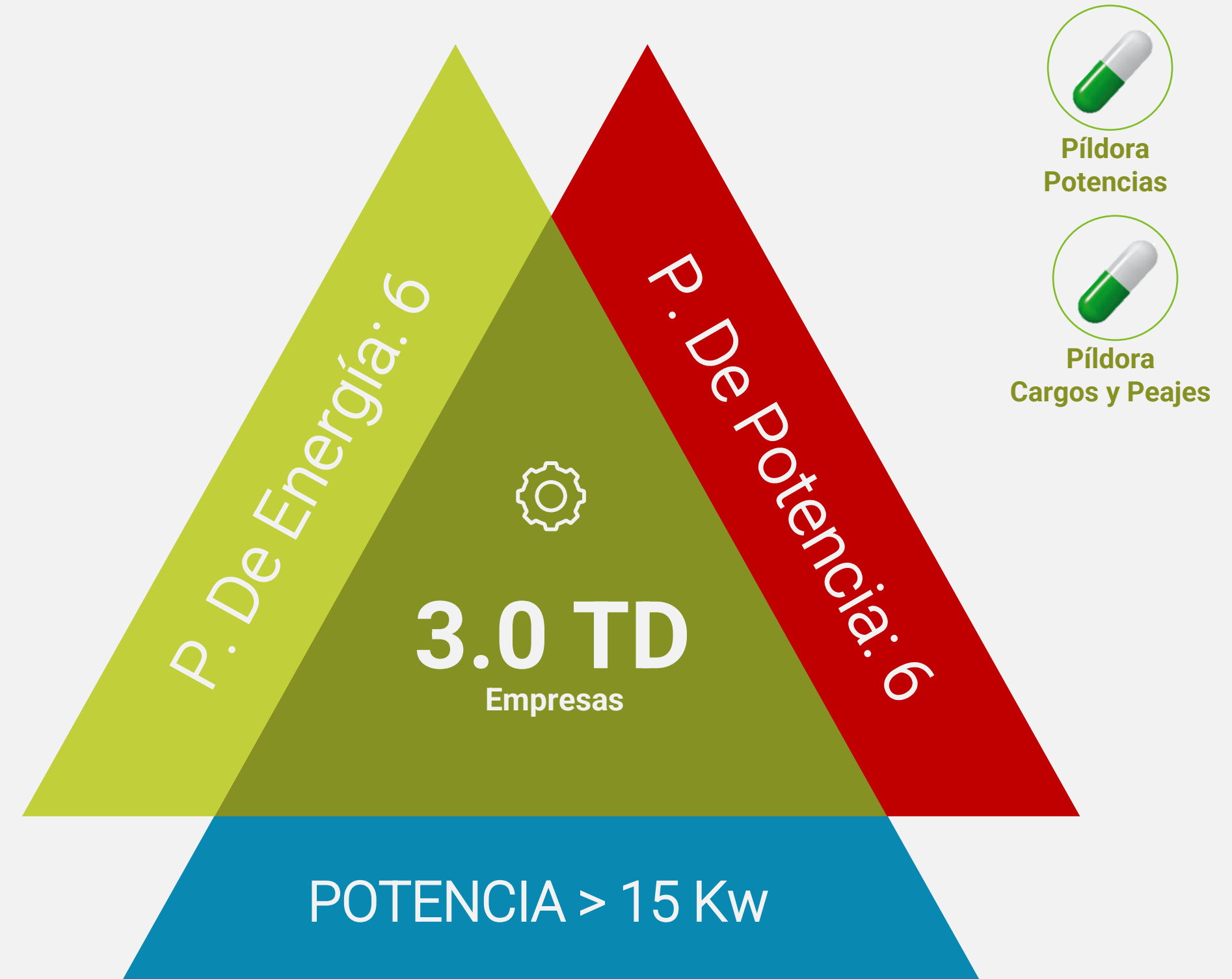
Períodos de energía

6 períodos: P1, P2, P3, P4, P5 y P6



Períodos de potencia

6 períodos: P1, P2, P3, P4, P5 y P6



1.5 Tipo tarifas acceso. 6.X TD (media tensión)



Media tensión

Para suministros industriales



Potencia

Mayor o igual a 15 kW



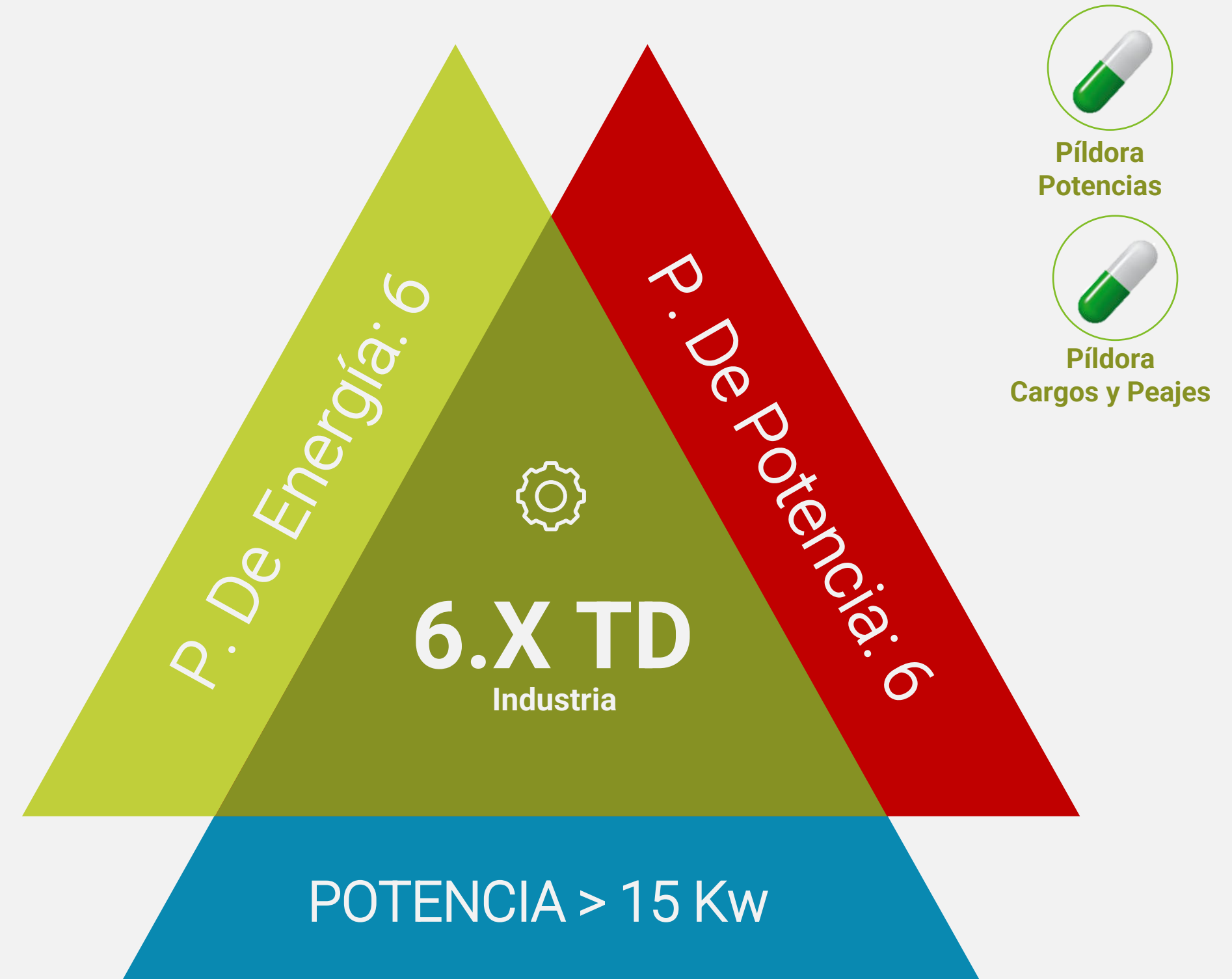
Períodos de energía

6 períodos: P1, P2, P3, P4, P5 y P6



Períodos de potencia

6 períodos: P1, P2, P3, P4, P5 y P6



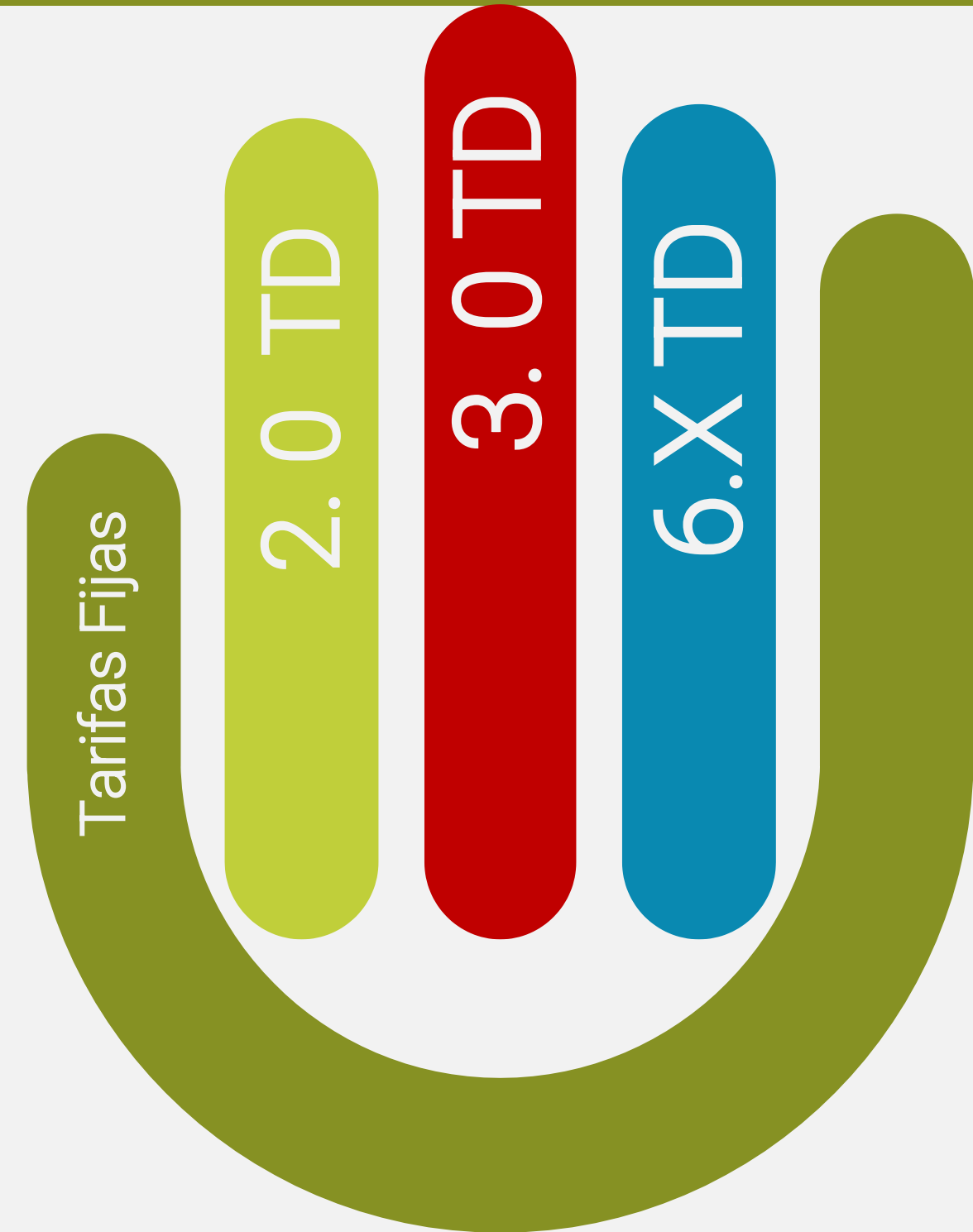
1.6 Tipo tarifas comerciales

1.6.1 Tarifas fijas – comercializadoras libres -

- Tarifas fijas por período (3 o 6)
- Tarifas planas
- Tarifas con discriminación horaria
- Tarifas con horas promocionadas
- Tarifas fijas para las 24 horas



Las comercializadoras libres establecen bajo criterios libres sus modalidades tarifarias, al margen de como liquiden con cada distribuidora



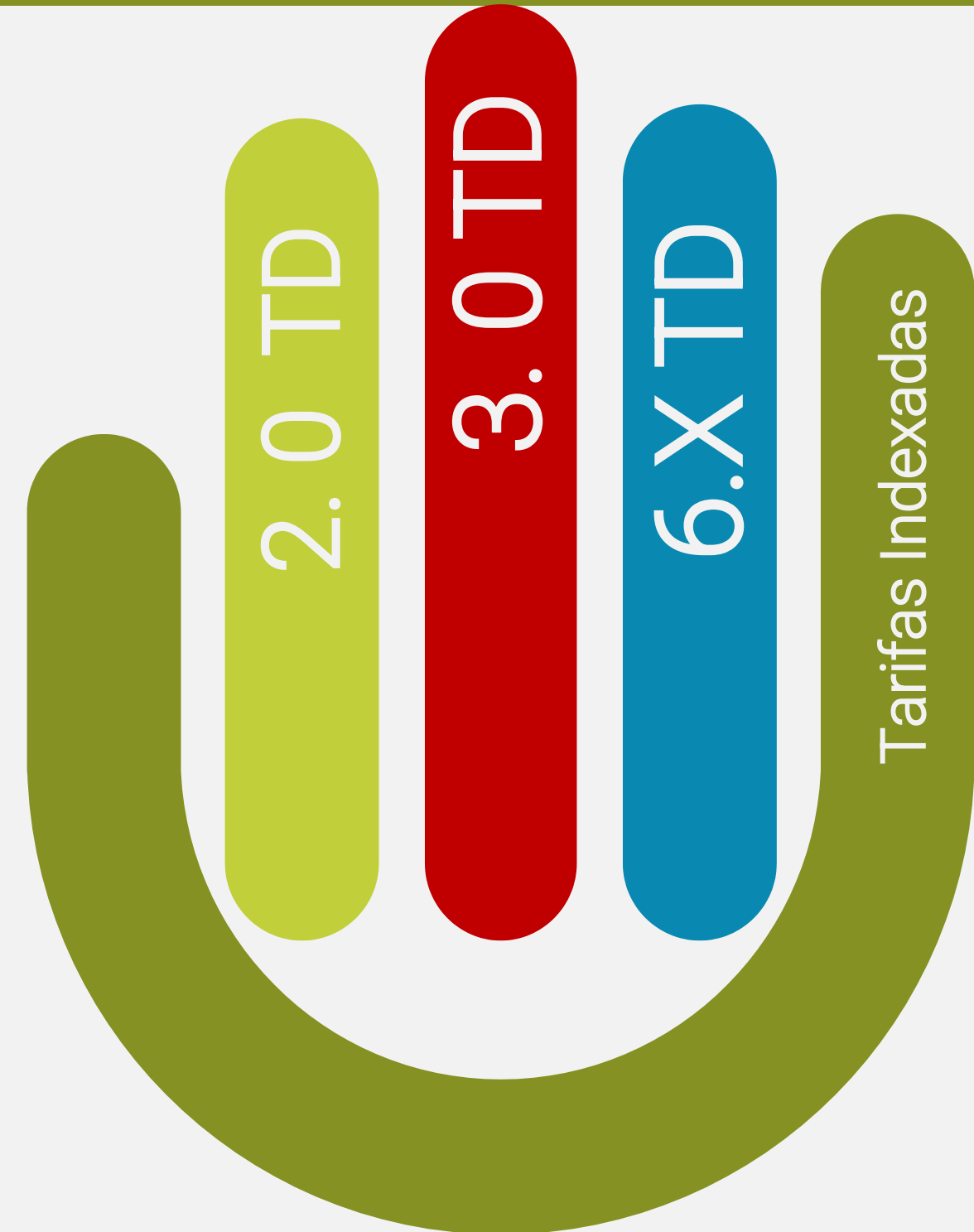
1.6 Tipo tarifas comerciales

1.6.1 Tarifas variables – comercializadoras libres -

- Tarifas variables a precio de mercado
 - Establecen un precio medio por período para el mes facturado en función al precio medio aritmético del mes facturado
- Tarifas indexadas a precio de mercado
 - Cada cliente tiene su desglose de precios en función a su consumo y el precio de cada hora en cada día



Muy importante, no confundir, ya que el esfuerzo del consumidor no tiene el mismo impacto en factura



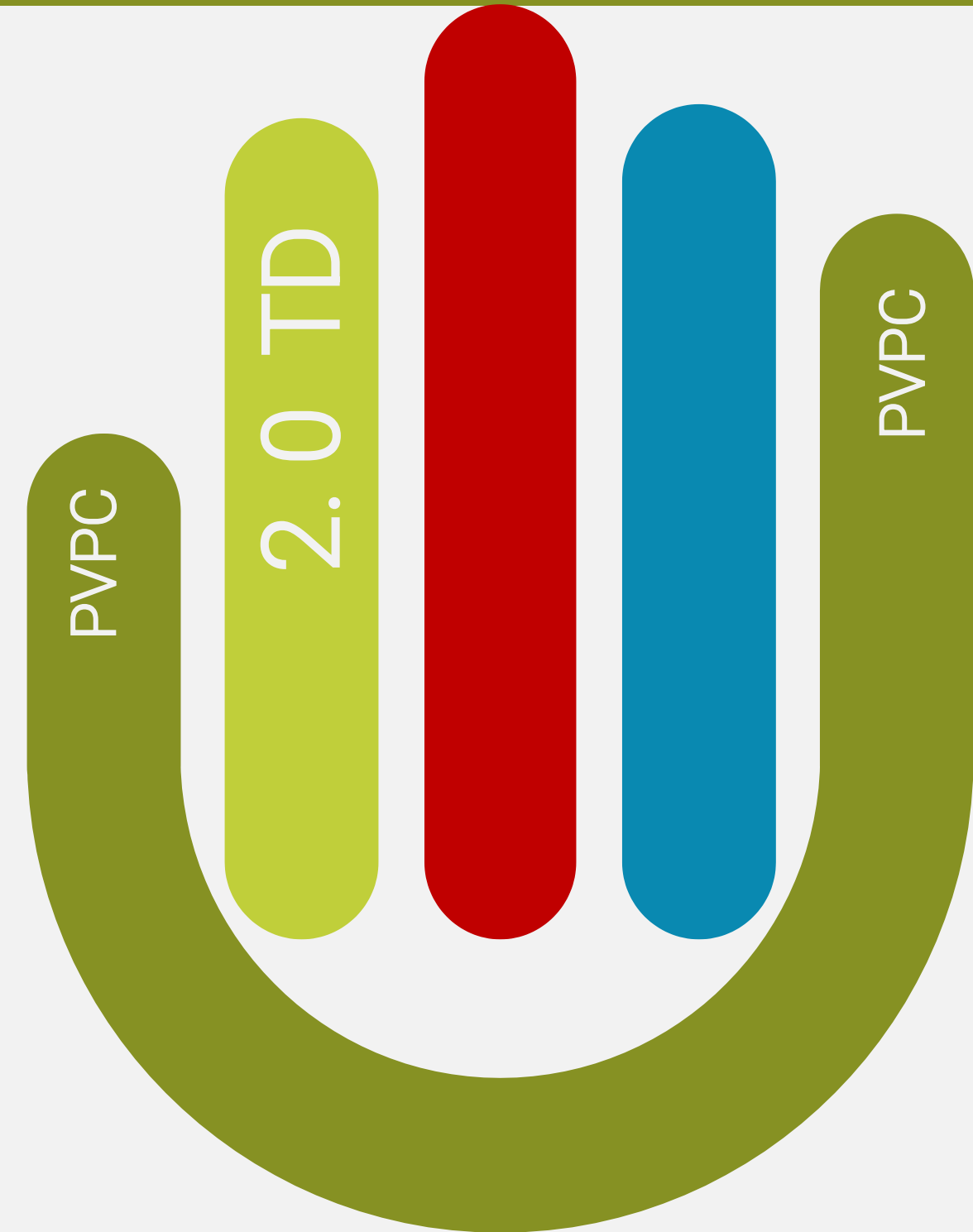
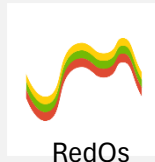
1.6 Tipo tarifas comerciales

1.6.3 Tarifa PVPC– comercializadoras reguladas -

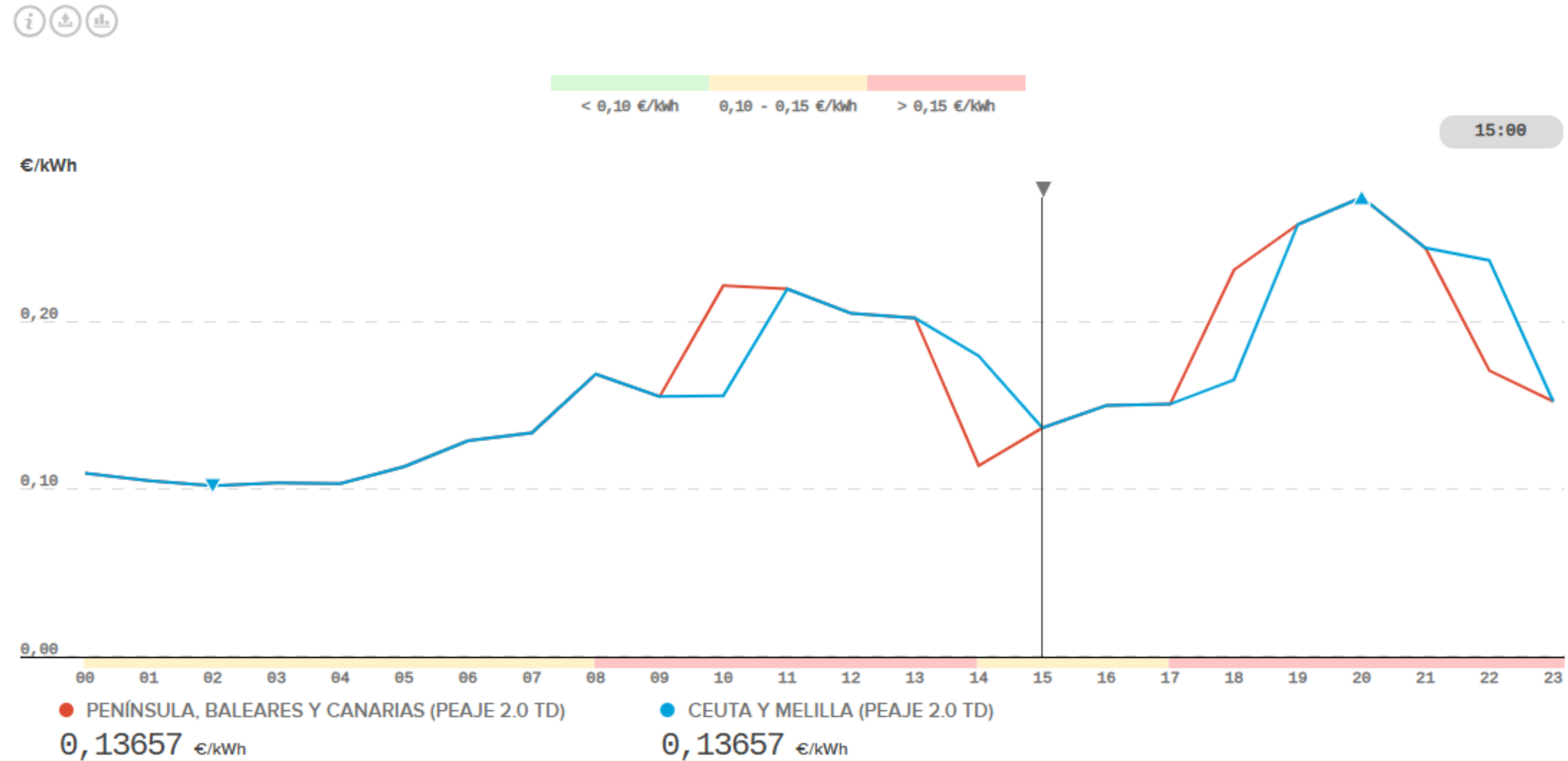
- Hasta 2023 era indexada al mercado
- Desde 2024 cambia su mecanismo de cálculo para proteger al usuario de la volatilidad del mercado, estableciendo 3 fases de implantación:
 - En 2024 el precio se basaba en un 25% mediante precios de futuros y un 75% mercado diario
 - En 2025 el precio se basa en un 40% mediante precios de futuros y un 60% mercado diario
 - En 2026 y en adelante el precio se basará en un 55% mediante precios de futuros y un 45% mercado diario



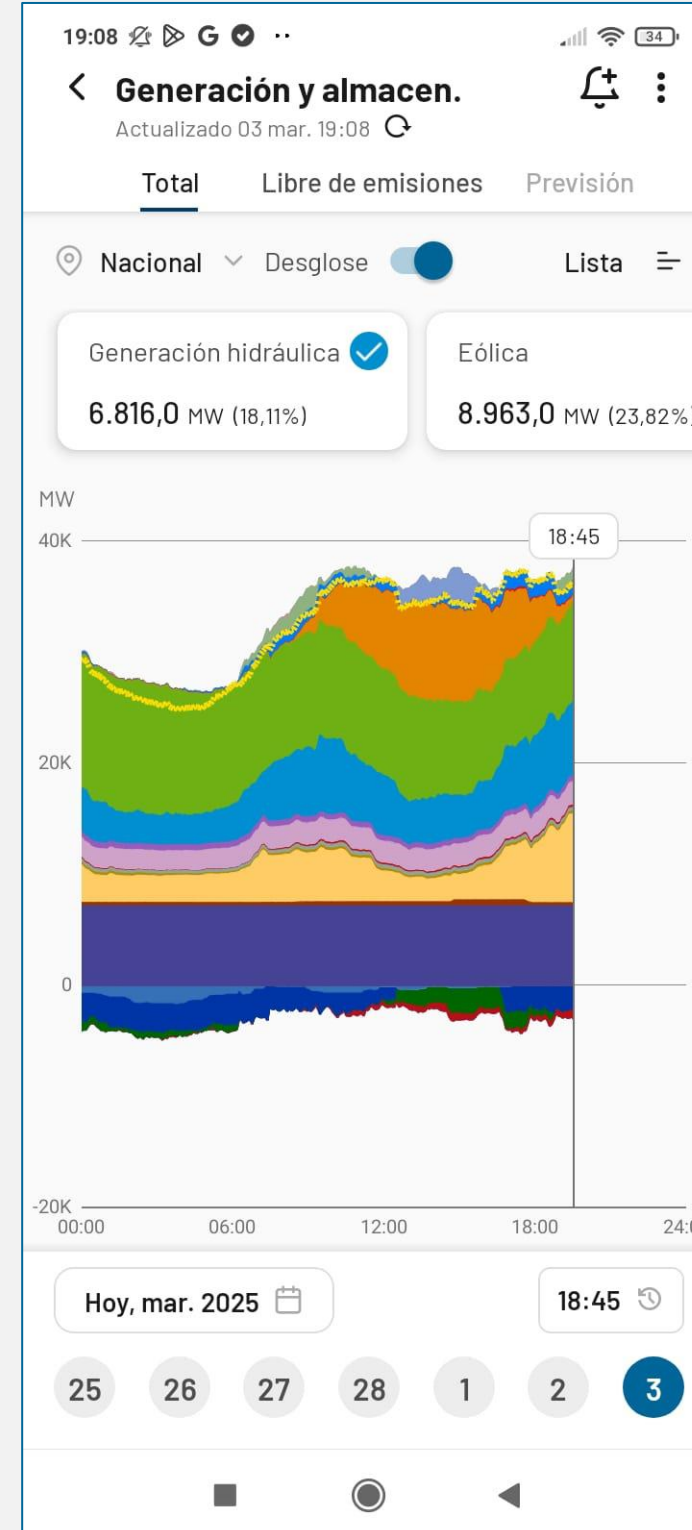
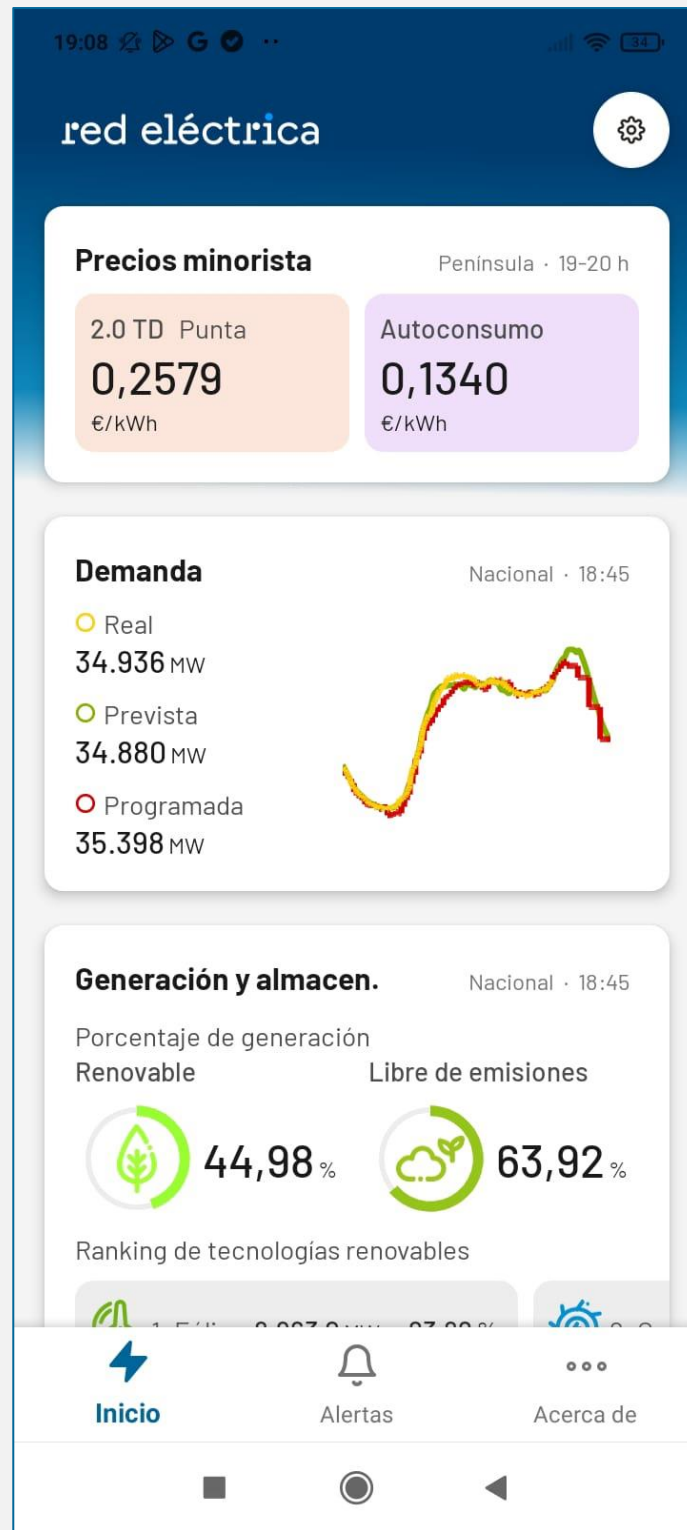
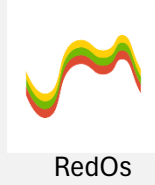
Fuentes para consulta del PVPC



TÉRMINO DE FACTURACIÓN DE ENERGÍA ACTIVA DEL PVPC



1. CONCEPTOS BÁSICOS DEL SECTOR Y MERCADO ELÉCTRICO



1.7 Los períodos de energía y de potencia por tarifa ATR

1.7.1 2.0 TD



Píldora
Potencias



Píldora
Cargos y Peajes

ENERGÍA

LABORABLES



FINES DE SEMANA Y FESTIVOS



POTENCIA

LABORABLES



FINES DE SEMANA Y FESTIVOS



1.7 Los períodos de energía y de potencia por tarifa ATR

1.7.2 3.0 TD & 6.X TD

Hora	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sábados, domingos y festivos
0:00 - 1:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
1:00 - 2:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
2:00 - 3:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
3:00 - 4:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
4:00 - 5:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
5:00 - 6:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
6:00 - 7:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
7:00 - 8:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
8:00 - 9:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
9:00 - 10:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
10:00 - 11:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
11:00 - 12:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
12:00 - 13:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
13:00 - 14:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
14:00 - 15:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
15:00 - 16:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
16:00 - 17:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
17:00 - 18:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
18:00 - 19:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
19:00 - 20:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
20:00 - 21:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
21:00 - 22:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
22:00 - 23:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
23:00 - 00:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6

 **POTENCIAS:**
Se facturan los 6 períodos cada mes

 **ELECTRICIDAD:**
Solo conviven 3 períodos en el día.

2.1 El triángulo de la transición



MÁS INFORMACIÓN

Mayor exigencia de información para el consumidor:
componentes, consumos, potencias....



MÁS OBLIGACIONES

A las comercializadoras y distribuidoras para cumplir
con los principios de transparencia y trazabilidad



AUTO CONSUMO

Facilitación y potenciación del auto consumo
individual y colectivo potenciando la figura del
“prosumidor”



2.2 Las obligaciones de las distribuidoras



INFORMACIÓN VÍA COMERCIALIZADORAS

Es obligatorio facilitar información a la comercializadora para que esta lo haga constar en la factura



INFORMACIÓN DIRECTA AL CONSUMIDOR

Es obligatorio que las distribuidoras pongan a disposición del consumidor información a la carta sobre sus consumos. Bien por plataformas propias o plataformas conjuntas.

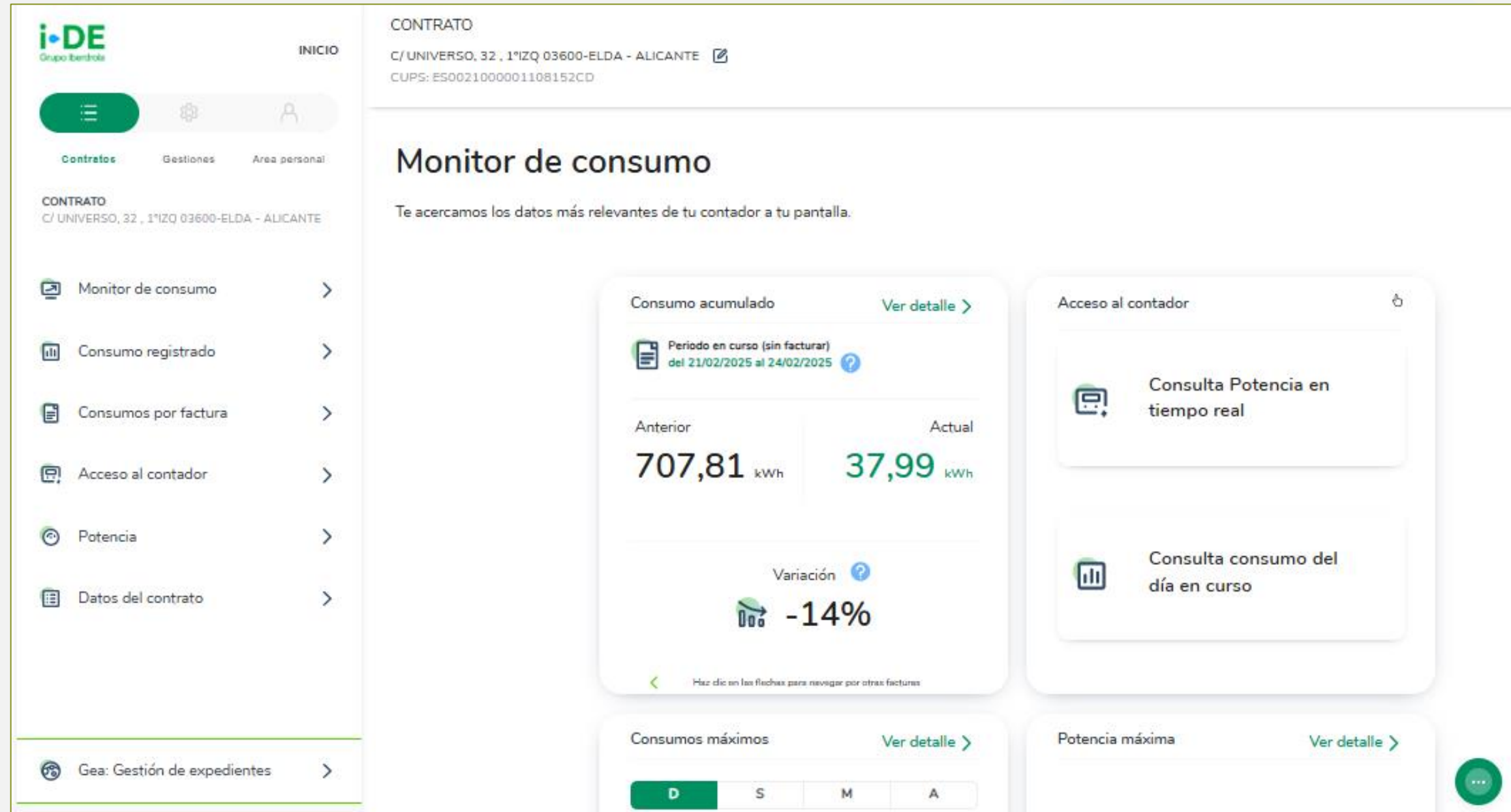


2.3 Plataforma Distribuidoras & Datadis

Iberdrola: <https://www.i-de.es/>



Manual
alta i-de.es

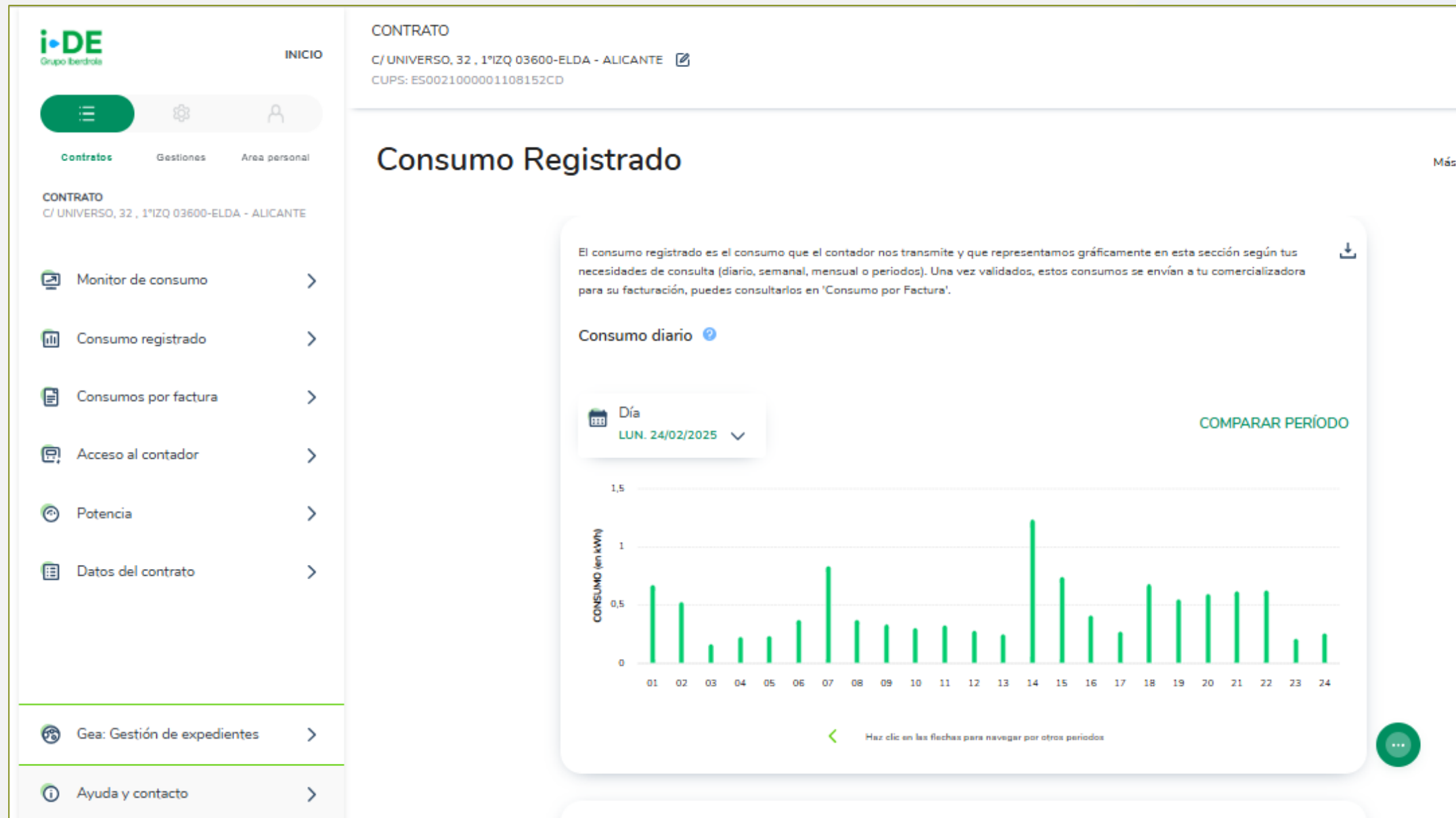


2.3 Plataforma Distribuidoras & Datadis

Iberdrola: <https://www.i-de.es/>



Manual
alta i-de.es

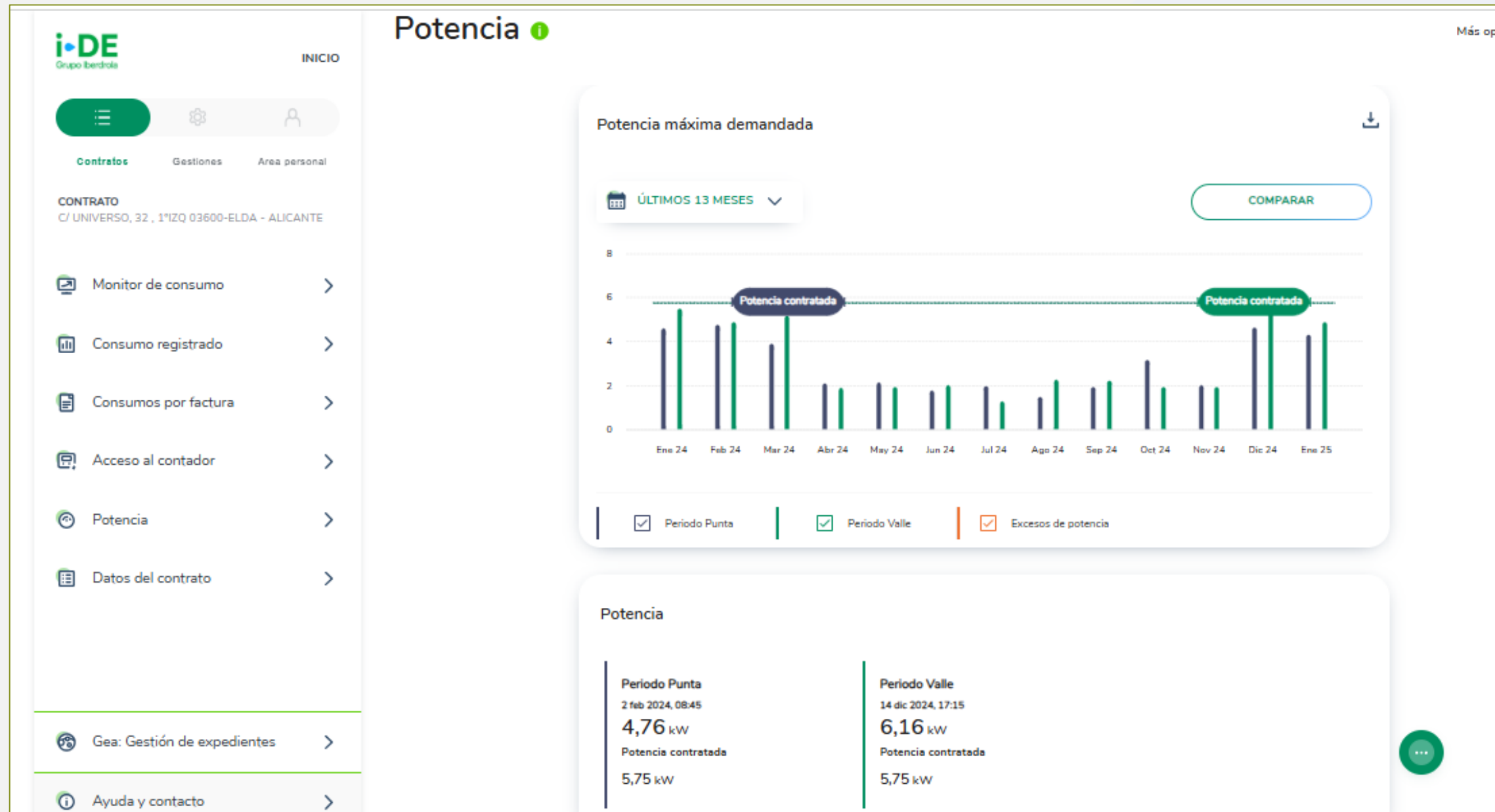


2.3 Plataforma Distribuidoras & Datadis

Iberdrola: <https://www.i-de.es/>



Manual
alta i-de.es



2.3 Plataforma Distribuidoras & Datadis

Iberdrola: <https://www.i-de.es/>



Manual
alta i-de.es



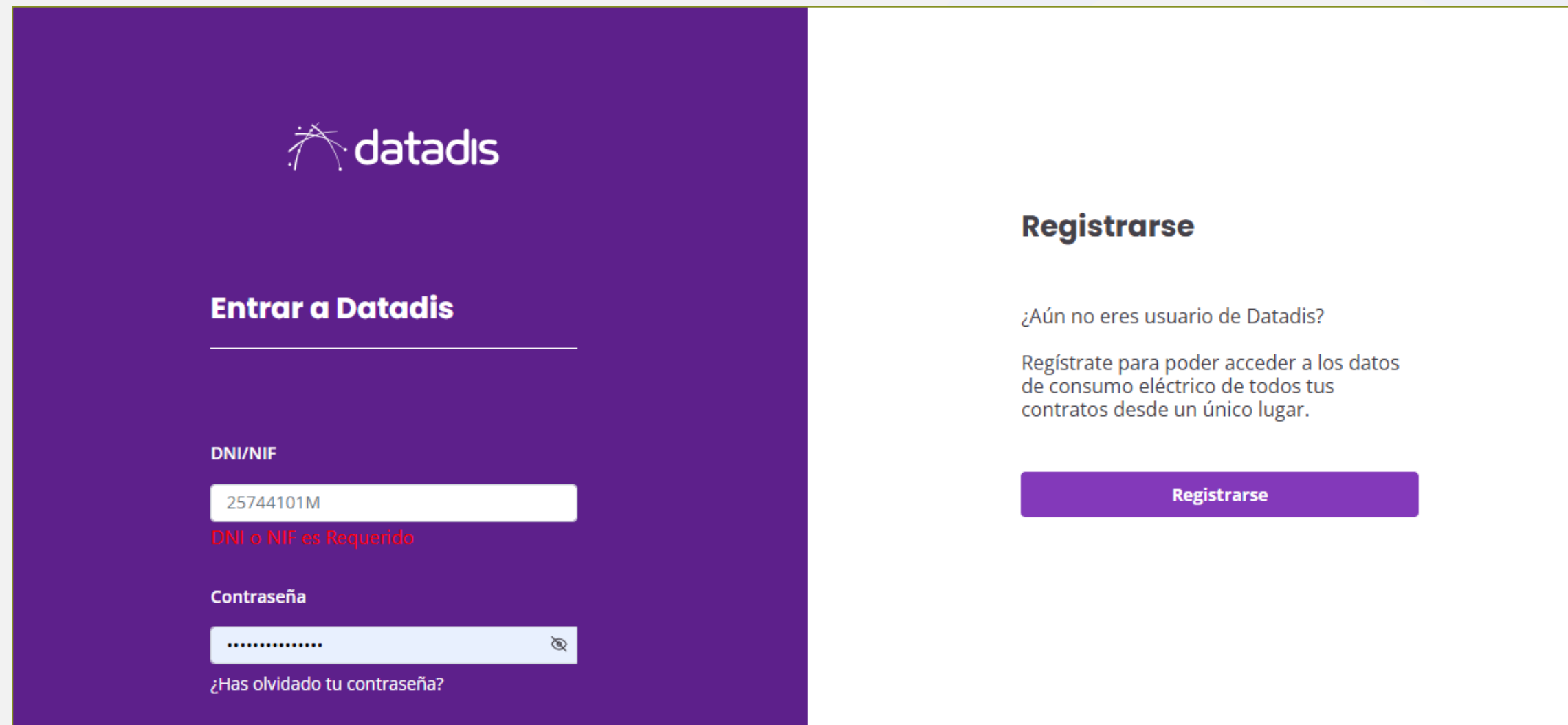
2.3 Plataforma Distribuidoras & Datadis

Datadis: <https://datadis.es/home>

- Para suministros de distribuidoras sin plataforma propia
- Permite agregar varios suministros de distintas distribuidoras



**Manual
alta Datadis**





Entrar a Datadis

DNI/NIF

25744101M

DNI o NIF es Requerido

Contraseña

.....

¿Has olvidado tu contraseña?

Registrarse

¿Aún no eres usuario de Datadis?

Regístrate para poder acceder a los datos de consumo eléctrico de todos tus contratos desde un único lugar.

Registrarse

2.3 Plataforma Distribuidoras & Datadis

Datadis: <https://datadis.es/home>



Manual
alta Datadis



datadis

D DOLORES FERNANDEZ CALERO

Mis suministros

Suministros de terceros

Agregación de suministros

Mis informes

API

Centro de descargas

Centro de ayuda

Mis Suministros

Listado de suministros Usuarios que he autorizado

Refrescar suministros

2 suministros con 2 distribuidoras

Filtros ▼

☐	CUPS ▼	Provincia ▼	Municipio ▼	Código Postal ▼	Dirección ▼	Distribuidora ▼			
☐	ES00210...	Alicante	ELDA	3600	C/ UNIVERSO, 32 , 1º IZQ 03600-ELDA - ALICANTE	 Grupo Iberdrola			
☐	ES02500...	Alicante	BIAR	03410	MAYOR , 14, , ,	 ELECTRICIDAD DE ESPAÑA			

2.3 Plataforma Distribuidoras & Datadis

Datadis: <https://datadis.es/home>



Manual
alta Datadis



DOLORES FERNANDEZ
CALERO

Mis suministros

Suministros de terceros

Agregación de suministros

Mis informes

API

Centro de descargas

Centro de ayuda

Centro de descargas

1 Ficheros disponibles

[Limpiar Descargas](#) [Filtros](#)

Fichero	CUPS	Tipo	Creación	Estado
Consumo_01/02/2025_26/02/2025.csv	ES0250000000000110QW0F	Consumo	26/02/2025	EN PROCESO

< 1 >

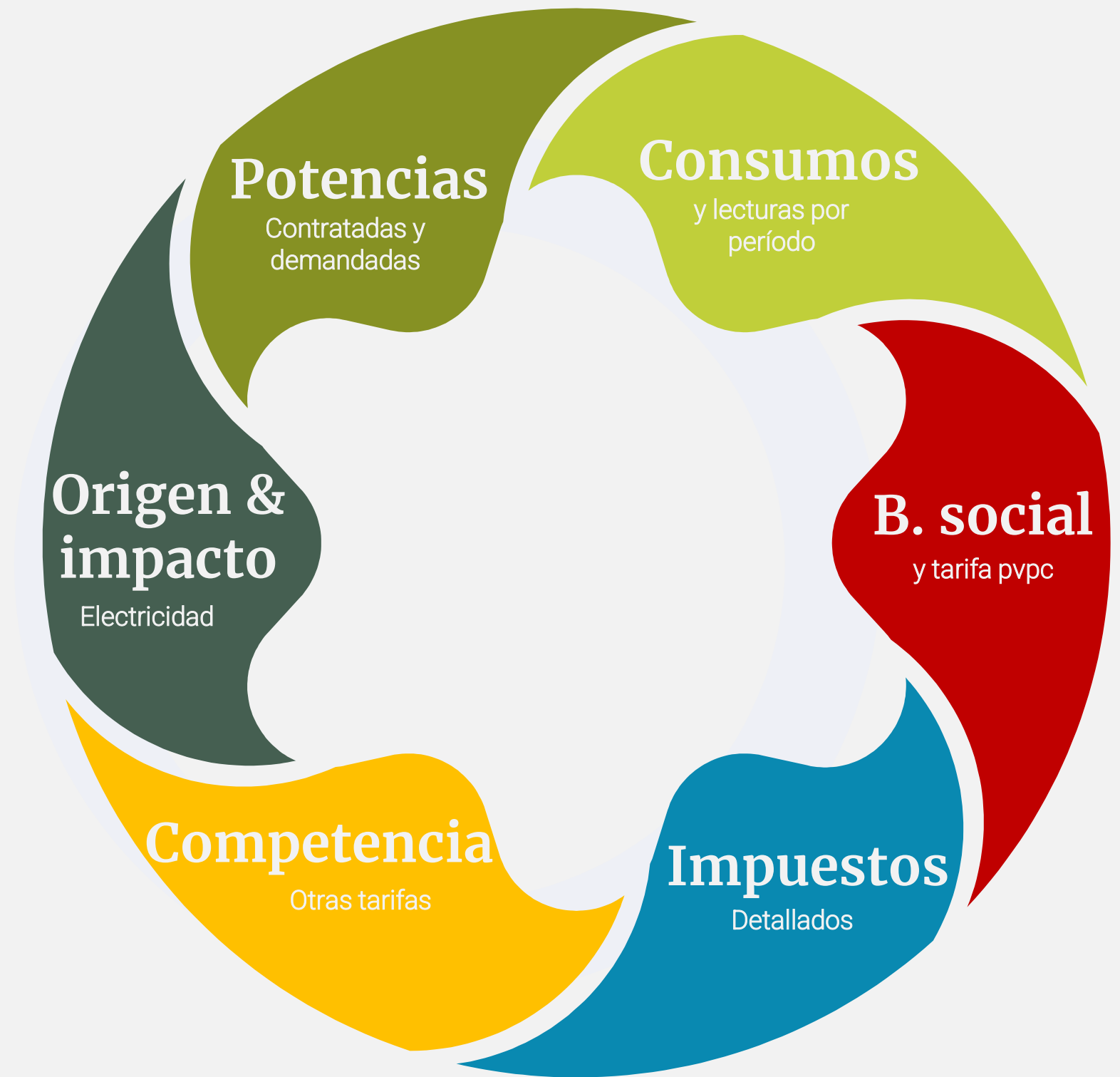
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	cups	fecha	hora	consumo_kWh	metodoObtencion	energiaVertida_kWh	energiaGenerada_kWh	energiaAutoconsumida_kWh
2	ES0250000000000110QW0F	01/01/2025	1:00	3,183	Real	0	0	0
3	ES0250000000000110QW0F	01/01/2025	2:00	3,074	Real	0	0	0
4	ES0250000000000110QW0F	01/01/2025	3:00	3,736	Real	0	0	0
5	ES0250000000000110QW0F	01/01/2025	4:00	0,023	Real	0	0	0
6	ES0250000000000110QW0F	01/01/2025	5:00	0,014	Real	0	0	0
7	ES0250000000000110QW0F	01/01/2025	6:00	0,033	Real	0	0	0

2.4 Las obligaciones de las comercializadoras

Además de los datos que le facilita la distribuidora a la comercializadora tiene la obligación de facilitar otros datos relativos a impuestos y otras ofertas de la competencia.



La forma en la que cada comercializadora lo refleja en factura atiende a criterios internos de cada compañía. No hay directrices establecidas



3. LA FACTURA ELÉCTRICA: ANÁLISIS



Principal documento (y recurrente) en la relación comercial con el cliente



Información útil para aplicar: de un documento a una herramienta

DATOS DE LA FACTURA

Nº factura: P24CON07096682
Referencia: 503369303144
Fecha emisión factura: 30/05/2024
Periodo de facturación: del 21/04/2024 a 22/05/2024 (31 días)
Fecha de cargo: 06 de junio de 2024

LUIS PEREZ BERNAD
CLARA CAMPOAMOR 5 78
03540 ALICANTE/ALACANT
ALICANTE

RESUMEN DE LA FACTURA Y DATOS DE PAGO

Potencia	24,31 €
Energía	33,66 €
Descuentos	9,12 €
Otros	1,01 €
Impuestos	12,72 €
Total	62,58 €

(Detalle de la factura en el reverso)

Forma de pago: Domiciliación bancaria
IBAN: ES88008113654400063****
Cod.Mandato: E00020930644020000010001
Versión: 0000
Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

De 21/04/2024 a 22/05/2024 (31 días)

Consumo Total: 211,241 kWh

En esta factura el consumo ha salido a 0,116170 €/kWh

TU CONSUMO DICE MUCHO DE TI
LUIS, ¿sabes que este año llevas consumido 636 kWh?

Entra en InfoEnergía, tu herramienta de asesoramiento energético gratuita, y ahorra en tu factura.

Infórmate en endesa.com/infoenergia

Endesa Energía, S.A. Unipersonal. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.397, Libro 6, Folio 206, Sección 1ª, Hoja M-205.581, CIF A81948977. Domicilio Social: C/Ribera del Loira, nº60 28042 - Madrid.

Resumen de la factura

IMPORTE FACTURA: 22,08 €
Nº Factura: FVE2024022629
Periodo de consumo: Del 31/03/2024 al 30/04/2024
Fecha de cargo / fecha límite de pago: 17/05/2024

Fecha de emisión: 07/05/2024

Datos del Contrato

Titular: Nº socio:
Dirección del suministro:
Población:
Provincia: Alicante/Alacant
CLPS: ES002100000876376VG
Peaje de transporte y distribución: 2.070
Segmento tarifario de cargos: 1
Potencias contratadas: P1: 3,450 kW, P2: 3,450 kW
Referencia contrato de suministro (0673): 101105
Referencia contrato de acceso: 166669040
Tipo de contrato: Anual
Fecha final del contrato: 01/01/2025 (renovación anual automática)
Nº de contador: 0000999040
Tipo de Autoconsumo: 41 - Con excedentes y compensación Individual - Consumo

Historial de Consumo (kWh)

Su consumo en el periodo facturado ha sido de 58,14 kWh.
Puede consultar su consumo histórico en el portal web de su distribuidor: <https://www.lde.es/consumidores/web/guest>

Consumo medio diario en periodo facturado: 2,13 kWh.
Potencias máximas demandadas en el último año:
P1: 2,880 kW, P2: 2,004 kW
Lectura real: Del 31/05/2024 al 30/04/2024.

Destino del importe de la factura

La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al operador del Sistema (RST) y al operador del Mercado (OMR). Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (REC-RGR), los anulados del déficit y el sobrecoste de generación en TNP (rentas no petrolíferas).

Datos de pago

Forma de pago: Domiciliación
Número de cuenta:
Fecha de cargo: 17/05/2024
El pago de esta factura se justifica con el correspondiente apunte bancario.
Su pago no presupone la liquidación de gestiones anteriores.

Importe total factura: 22,08 euros

Emissiones evitadas: 118,99 Kg

Información Autoconsumo

Energía excedentaria en periodo facturado:
167,80 kWh, 150,54 kWh, 99,46 kWh

Documento emitido por la Unión Electro-Industrial, S.L.U. C/ Constanza de Jesús, 17 - 03080 CREVILLENT (Alicante) / CIF: B-00001770 / INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ALICANTE, TOMO 2144, FOLIO 205, HOJA A-49126, INSCRIPCIÓN 5

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
CIF: A-95758389

CONTRATO

Titular: Potencia:
Potencia punta: 3,464 kW
Potencia valle: 3,464 kW

Dirección de suministro:

Nº DE CONTRATO: 521337847

RESUMEN DE FACTURA

PERIODO DE FACTURACIÓN: 07/05/2024 - 05/06/2024
DÍAS FACTURADOS: 29
Nº FACTURA: 21040610010107226
FECHA DE EMISIÓN: 10 de junio de 2024

ENERGÍA	49,11 €
CARGOS NORMATIVOS	0,18 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	8,82 €
IVA	12,20 €
TOTAL	70,31 €

FECHA PREVISTA DE COBRO: 18/06/2024

¿LE PODEMOS AYUDAR?

www.iberdrola.es | clientes@iberdrola.es
APP Iberdrola Clientes

Atención al Cliente
900 225 235
960 88 24 67

Notificación de averías en la zona
90017171

Reparaciones eléctricas del hogar
900 22 45 22
960 88 24 68

Oficina de Atención Iberdrola:
CARIER SAINT THOMAS 3 CALLE 03330 CREVILLENT
CALLET ORRE (LA) 47 03204 ELCHE/ELX

i-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

¿Buscas un hogar más eficiente?

Desde Iberdrola queremos ayudarte a conseguirlo. Solo tienes que seguir los consejos que hemos preparado para ti entrando en la página web www.iberdrola.es/informacion/consejos o a través del siguiente código QR:

Documento emitido por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 2144, Folio 205, Hoja A-49126, INSCRIPCIÓN 5. Datos de contacto: 900 225 235. Web: www.iberdrola.es



Píldora
Potencias

3.1 Componentes principales

TÉRMINO FIJO O TÉRMINO DE POTENCIA

- Es el importe que se paga por los kW de potencia contratados
- De la cantidad de kW de potencia contratados dependerá cuanta energía se puede consumir a la vez, o lo que es lo mismo, determina la cantidad de dispositivos que pueden conectarse al mismo tiempo.
- Siempre se paga lo mismo, por eso se llama término fijo

DETALLE DE LA FACTURA	
Potencia	24,31 €
Pot. Punta 5,750 kW x 0,102613 Eur/kW x 31 días	18,29 €
Pot. Valle 5,750 kW x 0,033748 Eur/kW x 31 días	6,02 €
Energía	33,66 €
Consumo Punta 61,319 kWh x 0,159349 Eur/kWh	9,77 €
Consumo Punta 149,922 kWh x 0,159349 Eur/kWh	23,89 €
Descuentos	-9,12 €
Descuento Indefinido 9,77 Eur x -20 % DTO	-1,95 €
Descuento Indefinido 23,89 Eur x -20 % DTO	-4,78 €
Descuento Temporal Energía 23,89 Eur x 10 %	-2,39 €
Varios	1,01 €
Financiación Bono Social 31 días x 0,006282 Eur/día	0,19 €
Alquiler del contador (9 días x 0,026557 Eur/día)	0,24 €
Alquiler del contador (22 días x 0,026557 Eur/día)	0,58 €
Impuestos	12,72 €
Impuesto electricidad (49,04 Eur X 3,8 %)	1,86 €
IVA normal 21 % s/ 51,72	10,86 €
TOTAL	62,58 €

Detalle de la factura (TÉRMINO FIJO)	
	Importe
Facturación por potencia contratada ("TÉRMINO FIJO")	11,60 €
P1: 5,750 kW x 0,069376 €/kW y día x 28 días	11,17 €
P2: 5,750 kW x 0,002647 €/kW y día x 28 días	0,43 €
De los cuales Peajes y Cargos:	
P1: 14/11/2024 a 12/12/2024	
5,75 kW x (0,061207 €/kW y día + 0,008169 €/kW y día) x 28 días :	11,17 €
P2: 14/11/2024 a 12/12/2024	
5,75 kW x (0,002122 €/kW y día + 0,000525 €/kW y día) x 28 días :	0,43 €

DETALLE DE FACTURA		
ENERGÍA		
Potencia facturada	Punta 6,928 kW x 30 días x 0,099613 €/kW día	20,70 €
	Valle 6,928 kW x 30 días x 0,016311 €/kW día	3,39 €
Total importe potencia hasta 04/06/2024		24,09 €
Energía consumida	Horas no promocionadas 194,86 kWh x 0,220314 €/kWh	42,93 €
	Horas promocionadas 253,14 kWh x 0,15951 €/kWh	40,38 €
Total 448 kWh hasta 04/06/2024		83,31 €
CARGOS NORMATIVOS		
Financiación bono social fijo	30 días x 0,006282 €/día	0,19 €
Impuesto sobre electricidad (*)	3,8% s/107,59 €	4,09 €
TOTAL ENERGÍA		111,68 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS		
Alquiler equipos medida	30 días x 0,04459 €/día	1,34 €
Asistente Smart Iberdrola	0,97 mes x 1,15 €/mes	1,12 €
Dto Asistente Smart	50% s/1,12 €	-0,56 €
TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS		1,90 €
IMPORTE TOTAL		113,58 €
IVA (*)	21% s/113,58 €	23,85 €
TOTAL IMPORTE FACTURA		137,43 €

CASO PRÁCTICO



LA CASA DE ZAFRA DE ANDREA





Píldora
Cargos y peajes

3.1 Componentes principales

TÉRMINO VARIABLE O TÉRMINO DE ENERGÍA

- Es el importe que se paga por los kW consumidos en un período de tiempo determinado
- Se mide en kWh y en la factura aparece junto al precio por kWh
- Se pagará más o menos en función de la energía consumida

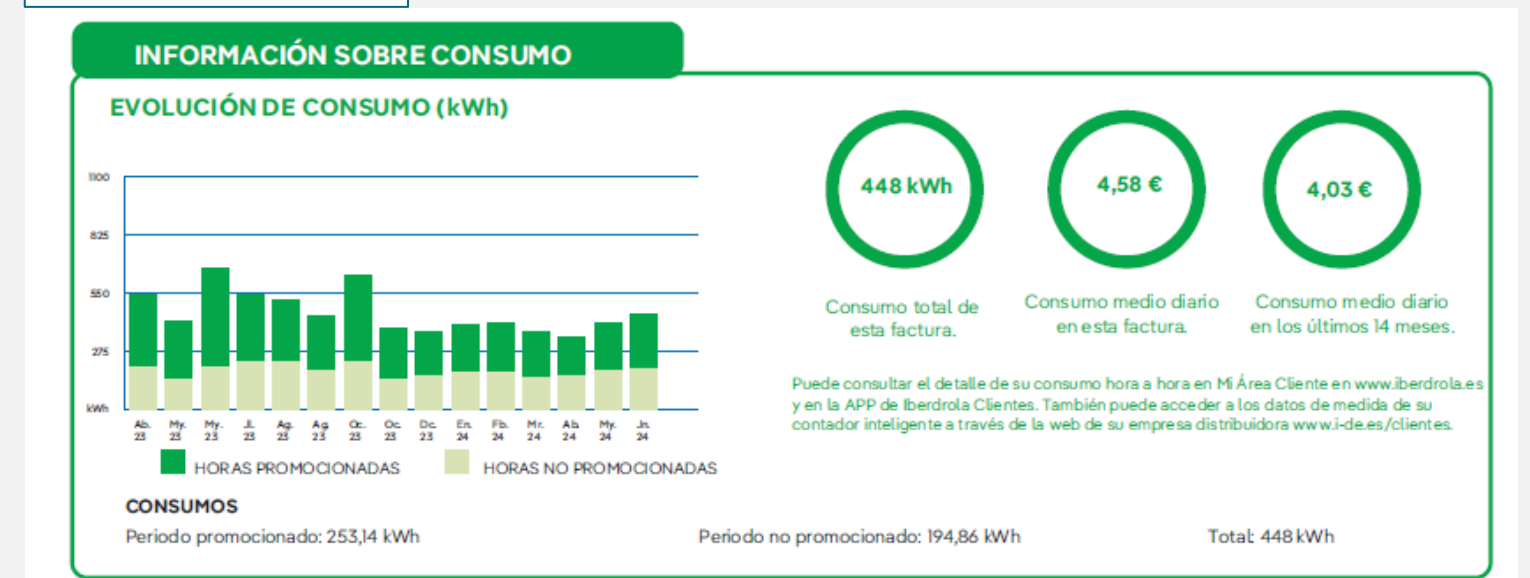
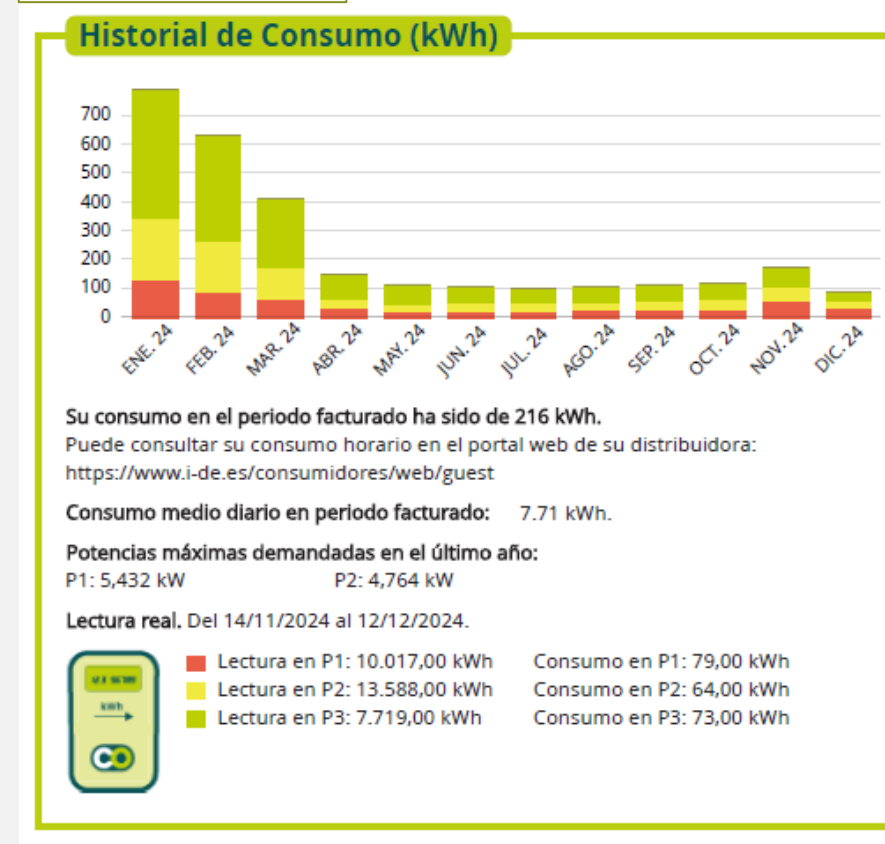
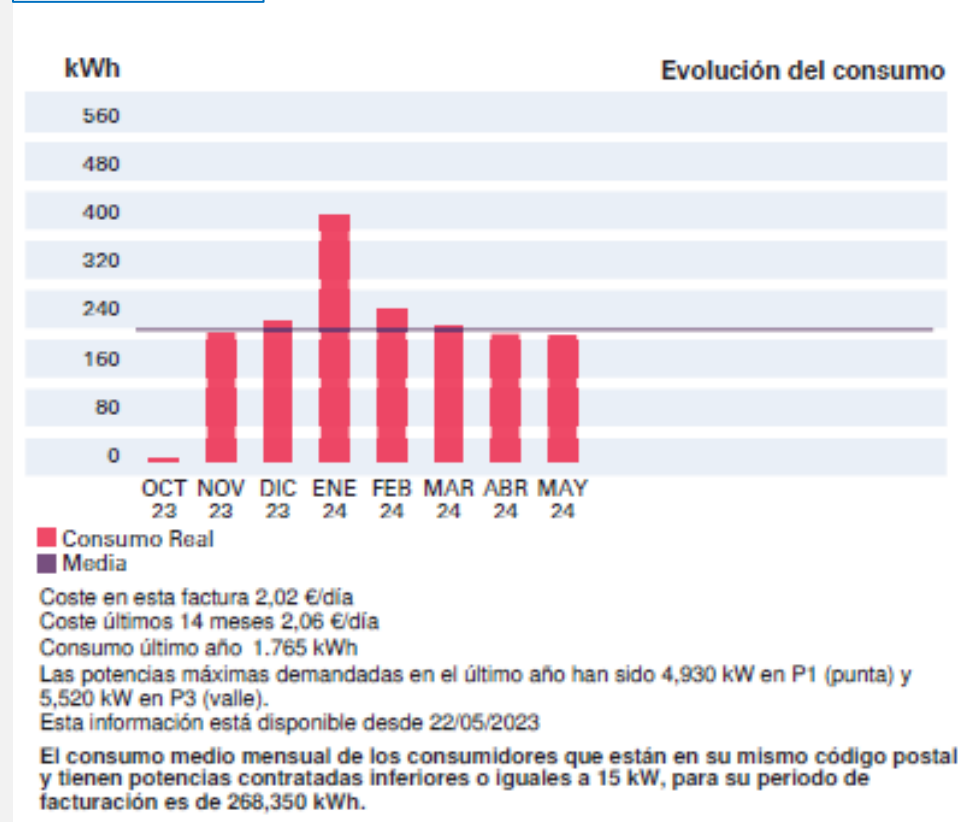
endesa luz	
DETALLE DE LA FACTURA	
Potencia	24,31 €
Pot. Punta 5,750 kW x 0,102613 Eur/kW x 31 días	18,29 €
Pot. Valle 5,750 kW x 0,033748 Eur/kW x 31 días	6,02 €
Energía	33,66 €
Consumo Punta 61,319 kWh x 0,159349 Eur/kWh	9,77 €
Consumo Punta 149,922 kWh x 0,159349 Eur/kWh	23,89 €
Descuentos	-9,12 €
Descuento Indefinido 9,77 Eur x -20 % DTO	-1,95 €
Descuento Indefinido 23,89 Eur x -20 % DTO	-4,78 €
Descuento Temporal Energía 23,89 Eur x 10 %	-2,39 €
Varios	1,01 €
Financiación Bono Social 31 días x 0,006282 Eur/día	0,19 €
Alquiler del contador (9 días x 0,026557 Eur/día)	0,24 €
Alquiler del contador (22 días x 0,026557 Eur/día)	0,58 €
Impuestos	12,72 €
Impuesto electricidad (49,04 Eur X 3,8 %)	1,86 €
IVA normal 21 % s/ 51,72	10,86 €
TOTAL	62,58 €

enercoop LA ENERGÍA COOPERATIVA	
Detalle de la factura (TÉRMINO VARIABLE)	
Importe	
Facturación por energía consumida ("TÉRMINO VARIABLE")	45,69 €
P1: 79,000 kWh x 0,249960 €/kWh	19,75 €
P2: 64,000 kWh x 0,216497 €/kWh	13,86 €
P3: 73,000 kWh x 0,165506 €/kWh	12,08 €
De los cuales Peajes y Cargos:	
P1: 14/11/2024 a 12/12/2024	
79,00 kW x (0,033081 €/kW + 0,043893 €/kW)	6,08 €
P2: 14/11/2024 a 12/12/2024	
64,00 kW x (0,019184 €/kW + 0,008779 €/kW)	1,79 €
P3: 14/11/2024 a 12/12/2024	
73,00 kW x (0,000557 €/kW + 0,002195 €/kW)	0,20 €

Iberdrola	
DETALLE DE FACTURA	
ENERGÍA	
Potencia facturada	Punta 6,928 kW x 30 días x 0,099613 €/kW día 20,70 €
	Valle 6,928 kW x 30 días x 0,016311 €/kW día 3,39 €
Total importe potencia hasta 04/06/2024 24,09 €	
Energía consumida	Horas no promocionadas 194,86 kWh x 0,220314 €/kWh 42,93 €
	Horas promocionadas 253,14 kWh x 0,15951 €/kWh 40,38 €
Total 448 kWh hasta 04/06/2024 83,31 €	
CARGOS NORMATIVOS	
Financiación bono social fijo	30 días x 0,006282 €/día 0,19 €
Impuesto sobre electricidad (*)	3,8% s/107,59 € 4,09 €
TOTAL ENERGÍA 111,68 €	
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	
Alquiler equipos medida	30 días x 0,04459 €/día 1,34 €
Asistente Smart Iberdrola	0,97 mes x 1,15 €/mes 1,12 €
Dto Asistente Smart	50% s/1,12 € -0,56 €
TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS 1,90 €	
IMPORTE TOTAL 113,58 €	
IVA (*)	21% s/113,58 € 23,85 €
TOTAL IMPORTE FACTURA 137,43 €	

3.1 Componentes principales TRAZABILIDAD CONSUMO

- La comercializadora facilita el historial de consumo de los últimos meses, junto a la lectura del contador, consumo por período y hasta consumo medio diario en algunas ocasiones
- Los formatos y nivel de detalle dependerán del criterio de la comercializadora





Píldora
Cargos y peajes

3.2 Componentes secundarios

DESGLOSE DE COSTES Y DESTINO DE LA FACTURA

Es el apartado donde la comercializadora detalla el destino del importe de la factura, especificando todos sus componentes:

Energía: Es el coste que ha supuesto la energía consumida

Peajes de transporte y distribución: son los costes destinados a cubrir los costes de las redes y los establece cada año la CNMC

Cargos: son los costes destinados a retribuir las renovables, cogeneración y residuos (RECORE), las anualidades del déficit de tarifa y los sobrecostes de generación de las islas. Los establece el Gobierno cada año

Bono Social: Destinado a cubrir el Bono Social de consumidores vulnerables. El Gobierno establece cada año el importe

Alquiler de equipos: El contador es propiedad de la Distribuidora en la mayoría de los casos

Impuestos: El total de la energía está gravado con el impuesto eléctrico, actualmente es el 5,11% y a su vez todos los importes de la factura están gravados con el IVA, actualmente del 21%.



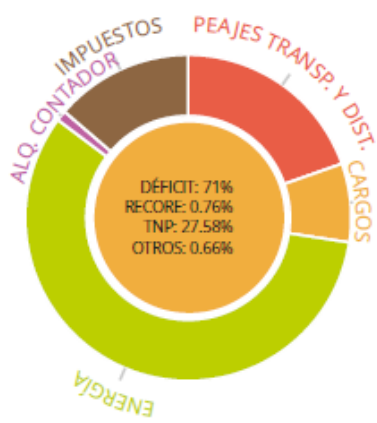
DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El importe total de su factura tiene este destino:

- 47,04% Energía. Incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE).
- 1,31% Alquiler de contador
- 20,33% Impuestos
- 23,22% Peajes de transporte y distribución. Retribuyen las redes de transporte y distribución.
- 8,10% Cargos: Incluyen la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE) 0,76%, las anualidades del déficit 71,00%, el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares) 27,58% y otros 0,66%.



Destino del importe de la factura

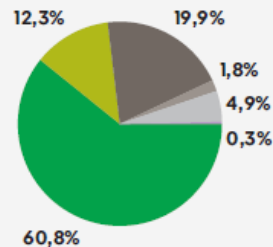


La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE). Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE), las anualidades del déficit y el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares).

19,6% 7,8% 57,8% 1,0% 13,7%



El 24,8% está destinado a impuestos y cargos



Energía	60,8%
Peajes de Transporte y Distribución	12,3%
Impuestos	19,9%
Alquiler contador	1,8%
Bono Social	0,3%
Cargos	4,9%
Renovables, cogeneración y residuos	0,0%
Anualidades del déficit	3,5%
Sobrecoste generación no peninsular	1,3%
Otros	0,1%



Píldora
GDO's

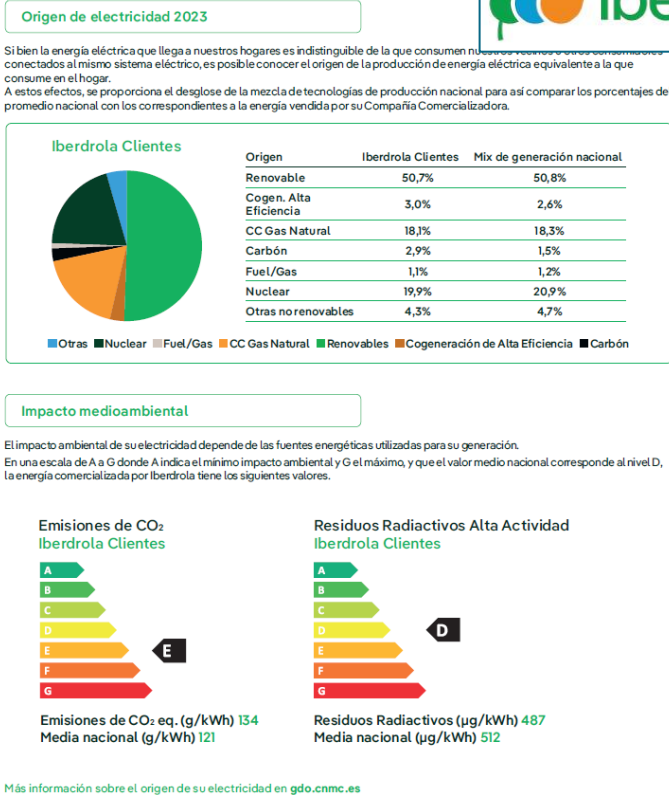
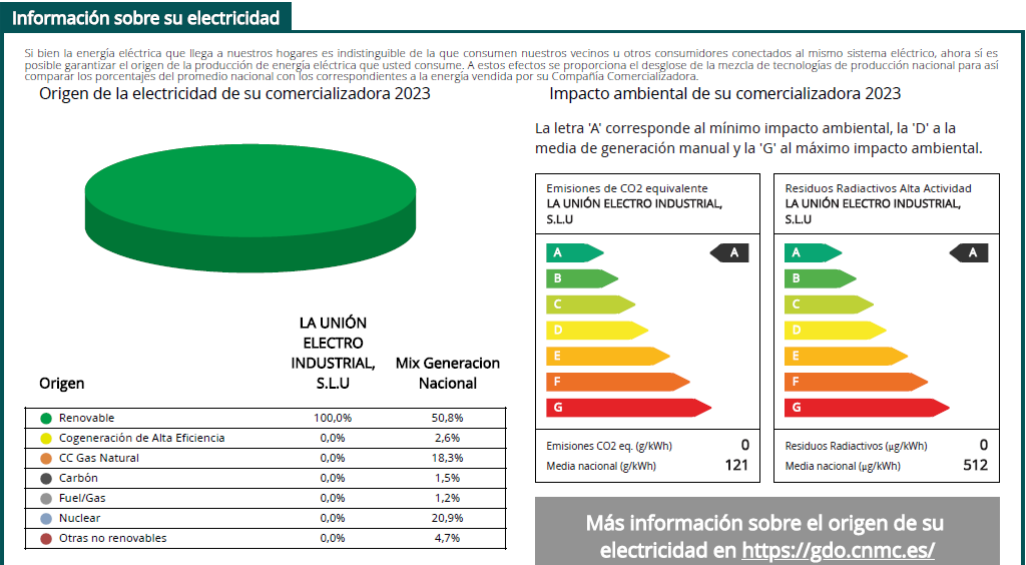
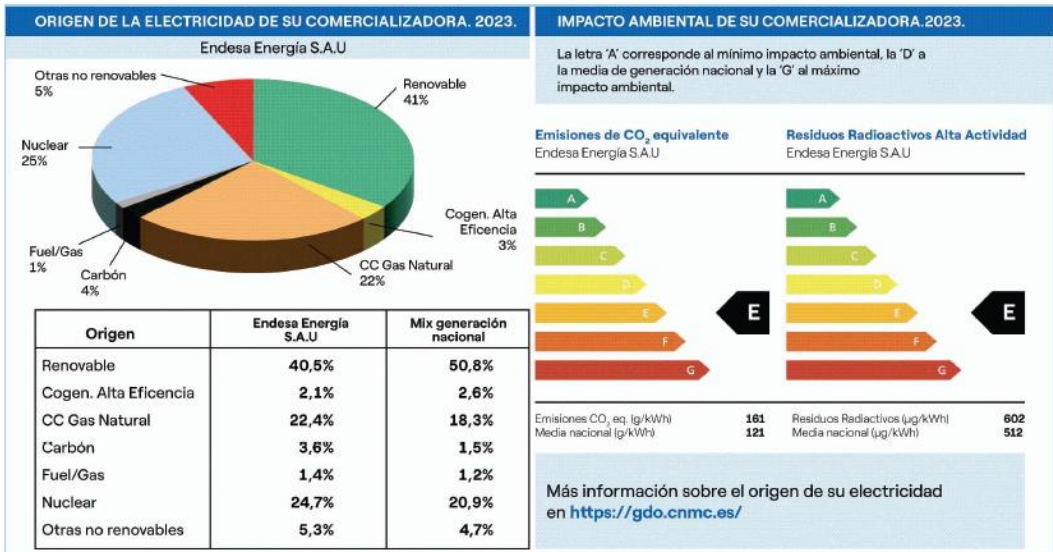
3.3 Otros datos ETIQUETADO



Es la parte en la que la factura proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para comparar con el desglose correspondiente a la energía vendida por la comercializadora con la que tenemos contratada el suministro eléctrico.



Además de la composición de las tecnologías productoras, indica la cantidad de CO2 y Residuos radiactivos



3.3 Otros datos

INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA PARA EL CONSUMIDOR



Información sobre otras ofertas de otras comercializadoras a través de un QR que dirige al comparador de la CNMC



Información de los números de teléfono de ATC de la comercializadora y la distribuidora correspondiente



 **INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR**

Código QR y enlace <https://comparador.cnmc.gob.es> para acceder al Comparador de Ofertas de la CNMC:



 **ATENCIÓN AL CLIENTE**

Atención / Reclamaciones
800760909 (tlf. gratuito, disponible 24h)
www.endesaclientes.com
atencionalcliente@endesaonline.com
C/ Ribera del Loira 60 - 28042 Madrid (solo correo postal)

Endesa Energía está adherida al Sistema Arbitral de Consumo. Para ampliar la información sobre las reclamaciones que pueden ser tratadas a través del arbitraje consultar www.endesaclientes.com.
Una vez realizada la reclamación ante la compañía eléctrica, y si persiste la discrepancia sobre el contacto de suministro o facturaciones, también estará disponible la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C) de la localidad o, en su caso, la Dirección General de Consumo o de Industria de la comunidad autónoma.

 **Averías / Urgencias distribuidora**
900 171 171 - IBERDROLA DISTRIB ELEC SAU



Información para el consumidor

Usted tiene contratado un suministro con una comercializadora en mercado libre. El listado de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es, en el código QR o haciendo click en el siguiente enlace (<https://comparador.cnmc.gob.es>) se pueden consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica. Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en www.grupoenercoop.es.

Otra información de interés:

- Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es.
- Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es.
- Información sobre PVPC: www.ree.es.



Bono Social para consumidores vulnerables

Tienen derecho a acogerse al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinan. En todo caso, personas físicas en su vivienda habitual. Dispone de información sobre el bono social en el teléfono 900 200 708 o en la página web www.curenergia.es/bono-social.

Atención al Cliente

 900 103 314
 info@enercoop.es
 www.enercoop.es

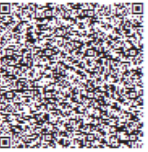


Compañía distribuidora

 i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
Tel. averías: 900 171 171
Web: <https://www.i-de.es/consumidores/web/guest>



En el código QR o en el enlace <https://comparador.cnmc.gob.es> puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre.



¿LE PODEMOS AYUDAR?

 www.iberdrola.es | clientes@tuiberdrola.es
APP Iberdrola Clientes

 **Atención al Cliente**
900 225 235
960 88 24 67

 **Notificación de averías en la zona**
900171171

 **Oficina de Atención Iberdrola:**
CARRER SANT TOMAS 3 CALLE 03330 CREVILLEN
CALLE TORRE (LA) 47 03204 ELCHE/ELX

 **Reparaciones eléctricas del hogar**
900 22 45 22
960 88 24 68

 **i-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.**

4.1 Elementos mínimos básicos en una factura de auto consumo.

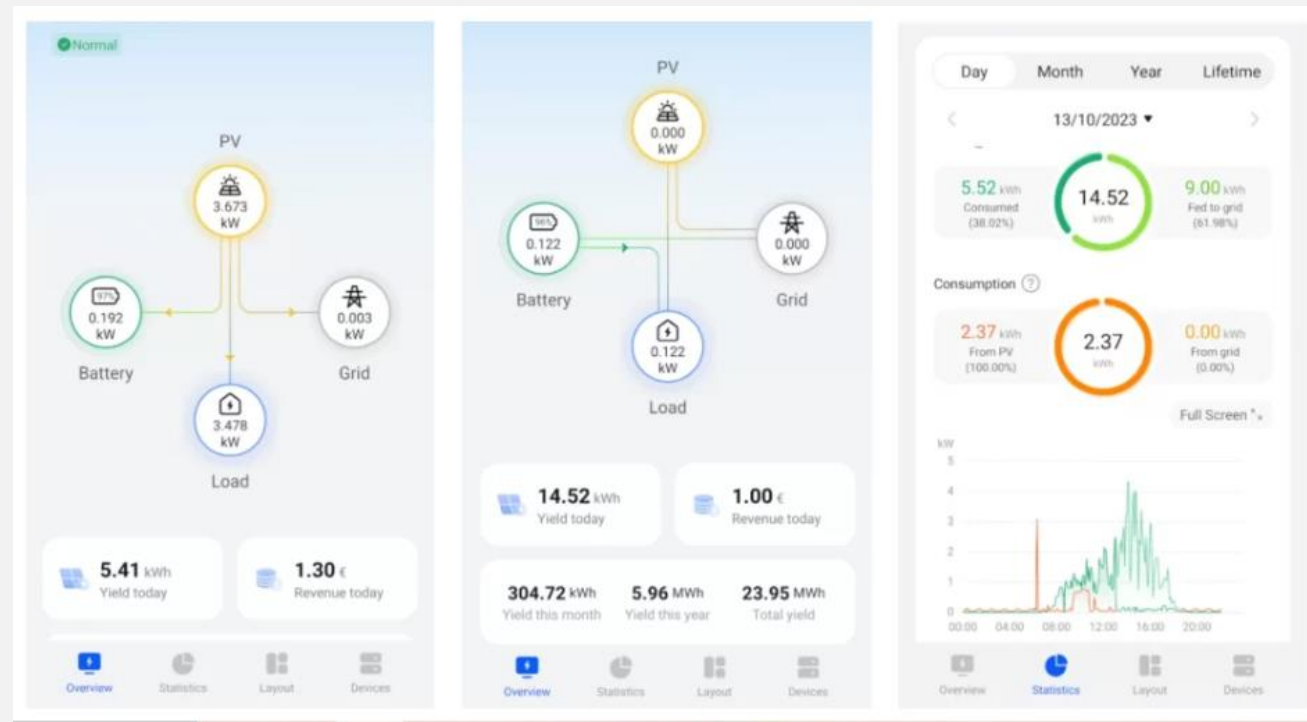
- El autoconsumo es un escalón más hacia el empoderamiento del consumidor y su autonomía
- El objetivo es auto producir para auto consumir. Autosuficiencia energética
- En este momento es cuando la exigencia y expectativas de información del cliente aumenta. Comienza a sentir que tiene el control.

FASES MONITORIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL AUTO CONSUMO

1. En tiempo real: el momento en el que brilla el sol



FUSIÓN SOLAR
DE HUAWEI



APLICACIÓN MÓVIL DE MONITORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN

- Producción de Energía Actual
- Estado de la Batería
- Flujo de Energía: Mediante flechas y luces, se indica la dirección en que la energía se mueve entre los paneles, el inversor, la batería y la red eléctrica.

**MUY
IMPORTANTE**
La fuente de
información es el
inversor

FASES MONITORIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL AUTO CONSUMO

2. Momento intermedio: consulta consumos y vertidos en plataformas (IBERDROLA / DATADIS)



Manual
alta i-de.es & Datadis

Desglose de Auto consumo individual

cups	fecha	hora	consumo_kWh	metodoObtencion	energiaVertida_kWh	energiaGenerada_kWh	energiaAutoconsumida_kWh
ES002100000979259MP	05/03/2023	1:00	0,691		0		
ES002100000979259MP	05/03/2023	2:00	0,664		0		
ES002100000979259MP	05/03/2023	3:00	0,809		0		
ES002100000979259MP	05/03/2023	4:00	0,727		0		
ES002100000979259MP	05/03/2023	5:00	0,844		0		
ES002100000979259MP	05/03/2023	6:00	0,736		0		
ES002100000979259MP	05/03/2023	7:00	0,799		0		
ES002100000979259MP	05/03/2023	8:00	0,684		0		
ES002100000979259MP	05/03/2023	9:00	0,828		0		
ES002100000979259MP	05/03/2023	10:00	0,307		0		
ES002100000979259MP	05/03/2023	11:00	0		0,866		
ES002100000979259MP	05/03/2023	12:00	0		1,065		
ES002100000979259MP	05/03/2023	13:00	0		1,534		
ES002100000979259MP	05/03/2023	14:00	0		2,601		
ES002100000979259MP	05/03/2023	15:00	0		0,574		
ES002100000979259MP	05/03/2023	16:00	0		1,197		
ES002100000979259MP	05/03/2023	17:00	0		0,44		
ES002100000979259MP	05/03/2023	18:00	0,8		0		

Desglose de Auto consumo CEL

cups	fecha	hora	consumo_kWh	metodoObtencion	energiaVertida_kWh	energiaGenerada_kWh	energiaAutoconsumida_kWh
ES0021000008209369QE	05/03/2023	1:00	0,702		0	0	0
ES0021000008209369QE	05/03/2023	2:00	0,732		0	0	0
ES0021000008209369QE	05/03/2023	3:00	0,703		0	0	0
ES0021000008209369QE	05/03/2023	4:00	0,697		0	0	0
ES0021000008209369QE	05/03/2023	5:00	0,798		0	0	0
ES0021000008209369QE	05/03/2023	6:00	0,721		0	0	0
ES0021000008209369QE	05/03/2023	7:00	0,729		0	0	0
ES0021000008209369QE	05/03/2023	8:00	0,77		0	0,008	0,008
ES0021000008209369QE	05/03/2023	9:00	0,586		0	0,084	0,084
ES0021000008209369QE	05/03/2023	10:00	0,484		0	0,208	0,208
ES0021000008209369QE	05/03/2023	11:00	0		0,239	0,375	0,136
ES0021000008209369QE	05/03/2023	12:00	0		0,44	0,487	0,047
ES0021000008209369QE	05/03/2023	13:00	0		0,34	0,448	0,108
ES0021000008209369QE	05/03/2023	14:00	0		0,253	0,313	0,06
ES0021000008209369QE	05/03/2023	15:00	0		0,397	0,469	0,072
ES0021000008209369QE	05/03/2023	16:00	0		0,227	0,287	0,06
ES0021000008209369QE	05/03/2023	17:00	0		0,077	0,206	0,129
ES0021000008209369QE	05/03/2023	18:00	0,061		0	0,075	0,075
ES0021000008209369QE	05/03/2023	19:00	0,047		0	0,013	0,013
ES0021000008209369QE	05/03/2023	20:00	0,047		0	0	0

MUY
IMPORTANTE
La fuente de
información es el
contador

FASES MONITORIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL AUTO CONSUMO

3. Momento de cierre: FACTURA ELÉCTRICA

Es en este momento donde el auto consumidor debe exigir una serie de información para poder tomar decisiones sobre sus consumos en el hogar y así poder ir optimizando su instalación con el objetivo de ser AUTOSUFICIENTE.

Los mínimos de una factura de autoconsumo:

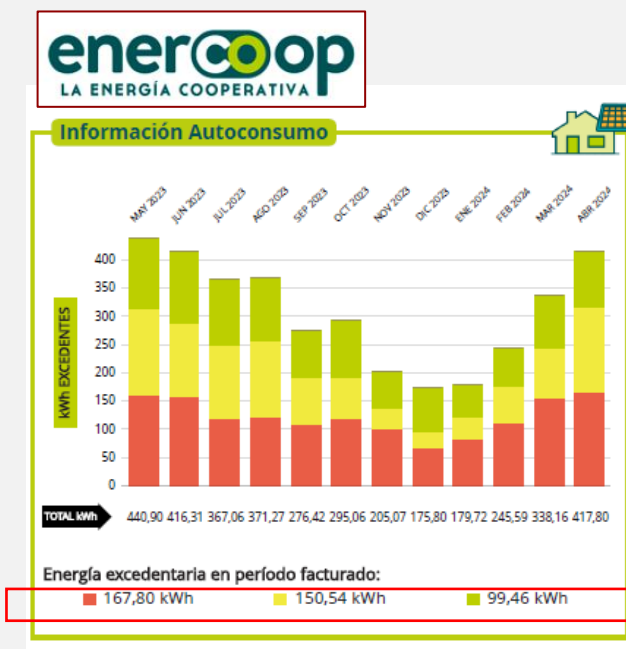
- Lectura de contador (exigido por normativa)
- Potencias máximas demandadas (exigido por normativa)
- Energía excedentaria por período (opción de la comercializadora)
- Detalle de cargos y peajes: (opción de la comercializadora)

MUY IMPORTANTE

La energía auto consumida no pasa por el contador. Va del inversor al consumo. NO SE REGISTRA. Solo se registra la excedentaria



DETALLE DE LA FACTURA	
Potencia	8,63 €
Pot. Punta 2,200 kW x 0,096699 Eur/kW x 31 días	6,59 €
Pot. Valle 2,200 kW x 0,029970 Eur/kW x 31 días	2,04 €
Energía consumida de la red	20,75 €
Importe energía consumida red 149,386 kWh x 0,138889 Eur/kWh	20,75 €
Energía vertida a la red	-20,15 €
Compensación excedente 335,774 kWh x 0,060000 Eur/kWh	-20,15 €
Descuentos	-2,08 €
Descuento 20,75 Eur x -10 %	-2,08 €
Varios	1,01 €
Financiación Bono Social 31 días x 0,006282 Eur/día	0,19 €
Alquiler del contador (31 días x 0,026557 Eur/día)	0,82 €
Impuestos	1,23 €
Impuesto electricidad (7,34 Eur X 5,1126963 %)	0,38 €
IVA normal 10 % s/ 8,54	0,85 €
TOTAL	9,39 €
BATERÍA VIRTUAL	-7,89 €
TOTAL A PAGAR	1,50 €



DETALLE DE FACTURA	
ENERGÍA	
Potencia facturada	Punta 5,5 kW x 31 días x 0,095479 €/kWh día 16,28 €
	Valle 5,5 kW x 31 días x 0,015487 €/kWh día 2,64 €
Total importe potencia hasta 31/05/2024	18,92 €
Energía consumida	142,2 kWh x 0,206021 €/kWh 29,30 €
Descuento sobre consumo 5%	5% s/29,3 € -1,47 €
Descuento sobre consumo 15%	15% s/29,3 € -4,40 €
Compensación de excedentes	-4,31 €
	-498,06 kWh x 0,008659 €/kWh
CARGOS NORMATIVOS	
Financiación bono social fijo	31 días x 0,006282 €/día 0,19 €
Impuesto sobre electricidad (*)	3,8% s/ 38,23 € 1,45 €
TOTAL ENERGÍA	39,68 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	
Alquiler equipos medida	31 días x 0,026557 €/día 0,82 €
Pack Iberdrola Hogar	1 mes x 8,95 €/mes 8,95 €
Seguro Protección de Pagos Plus(I)	1 mes x 1,95 €/mes 1,95 €
Descuento S. Protección de Pagos Plus(I)	-1,95 €
Descuento Pack Iberdrola Hogar	50% s/ 8,95 € -4,48 €
TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	5,29 €
IMPORTE TOTAL	44,97 €
IVA (*)	21% s/44,97 € 9,44 €
TOTAL IMPORTE FACTURA	54,41 €

4.2 La Compensación de excedentes

MITOS, LEYENDAS Y REALIDAD

Hay dos elementos clave diferentes:

Compensación de excedentes: Mecanismo establecido y regulado por el RDL244/2019 por el cual la energía vertida será compensada solo en el término variable estableciéndose un Ajuste Límite, el cual establece que el valor de la energía vertida no puede ser mayor al valor de la energía consumida de red. A partir de este límite el valor de la energía vertida que quede fuera se pierde. Los cargos y peajes se pagan, no son compensados

Batería virtual: Producto de las comercializadoras que entra en acción en el momento que se produce ese Ajuste Límite, recogiendo el valor de ese sobrante para aplicarlo a lo que cada comercializadora establezca:

- Total factura en vigor
- A futuras facturas
- A otros suministros del mismo titular dentro de la misma compañía comercializadora
- A otros suministros de otro titular dentro de la misma compañía comercializadora

**MUY
IMPORTANTE**
no se compensan Kw,
se compensan €.
No se guardan kW, se
guardan €

La clave del auto consumo es la autosuficiencia: La Energía auto consumida está libre de impuestos (Cargos, peajes, IEE e IVA)

4.3 La batería virtual

MECANISMO DE CÁLCULO DE COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES SIN BATERÍA VIRTUAL



Píldora
Cargos y peajes

Detalle de la factura (TÉRMINO VARIABLE)		Importe
Facturación por energía consumida ("TÉRMINO VARIABLE")		1,30 €
P1:	11,690 kWh x 0,159958 €/kWh	1,87 €
P2:	10,630 kWh x 0,098157 €/kWh	1,05 €
P3:	35,820 kWh x 0,056188 €/kWh	2,01 €
De los cuales Peajes y Cargos:		
P1:	31/03/2024 a 30/04/2024 11,69 kW x (0,033081 €/kW + 0,043893 €/kW)	0,90 €
P2:	31/03/2024 a 30/04/2024 10,63 kW x (0,019184 €/kW + 0,008779 €/kW)	0,30 €
P3:	31/03/2024 a 30/04/2024 35,82 kW x (0,000557 €/kW + 0,002195 €/kW)	0,10 €
Compensación por excedentes: 417,80 kWh x -0,110000 €/kWh		-45,96 €
Ajuste Límite RDL 244/2019		42,33 €

Total a pagar: 4,93 €

Coste energía: 3,63 €

CyP: 1,30 €

Compensa: 3,63 €

Pierde: 42,33 €

4.3 La batería virtual

MECANISMO DE CÁLCULO DE COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES CON BATERÍA VIRTUAL



Píldora
Cargos y peajes

Detalle de la factura (TÉRMINO VARIABLE)		Importe
Facturación por energía consumida ("TÉRMINO VARIABLE")		1,30 €
P1: 11,690 kWh x 0,159958 €/kWh		1,87 €
P2: 10,630 kWh x 0,098157 €/kWh		1,05 €
P3: 35,820 kWh x 0,056188 €/kWh		2,01 €
De los cuales Peajes y Cargos:		
P1: 31/03/2024 a 30/04/2024		
11,69 kW x (0,033081 €/kW + 0,043893 €/kW)		0,90 €
P2: 31/03/2024 a 30/04/2024		
10,63 kW x (0,019184 €/kW + 0,008779 €/kW)		0,30 €
P3: 31/03/2024 a 30/04/2024		
35,82 kW x (0,000557 €/kW + 0,002195 €/kW)		0,10 €
Compensación por excedentes: 417,80 kWh x -0,110000 €/kWh		-45,96 €
Carga Batería Virtual:		42,33 €

Total a pagar: 4,93 €

Coste energía: 3,63 €

CyP: 1,30 €

Compensa: 3,63 €

- Al total de esta factura
- Lo guarda para futuras facturas
- Para sus otros suministros
- Para suministros amigos

4.4 La factura CEL



- Actualmente **no existe una normativa** que regule la información mínima que debería recoger una factura de una CEL
- Lo que existe en el mercado responde a las exigencias de cada comercializadora en función de su interacción con suministros CEL

Los mínimos exigibles de una factura CEL son los mismos que los de una factura de AUTO CONSUMO y, además:



Ahorro

Por pertenecer a una CEL. Dónde y cómo se ahorra



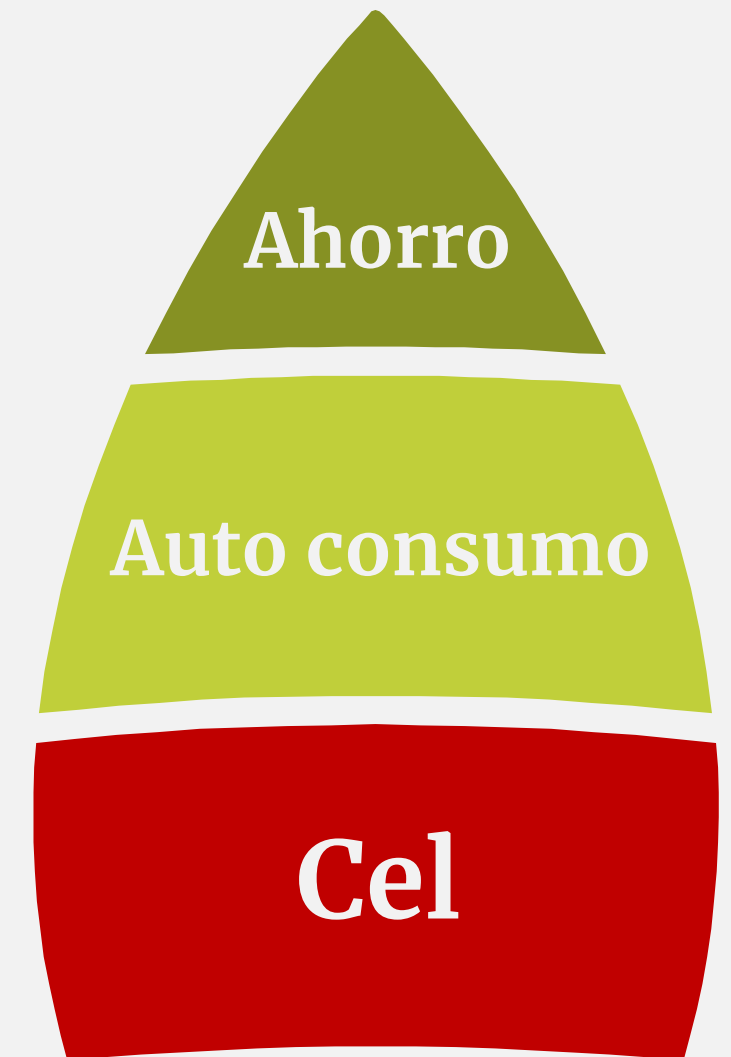
Energía auto consumida

Saber con detalle y por período la energía auto consumida.



Detalles de la Cel a la que pertenece

Cantidad de miembros, potencia instalada...

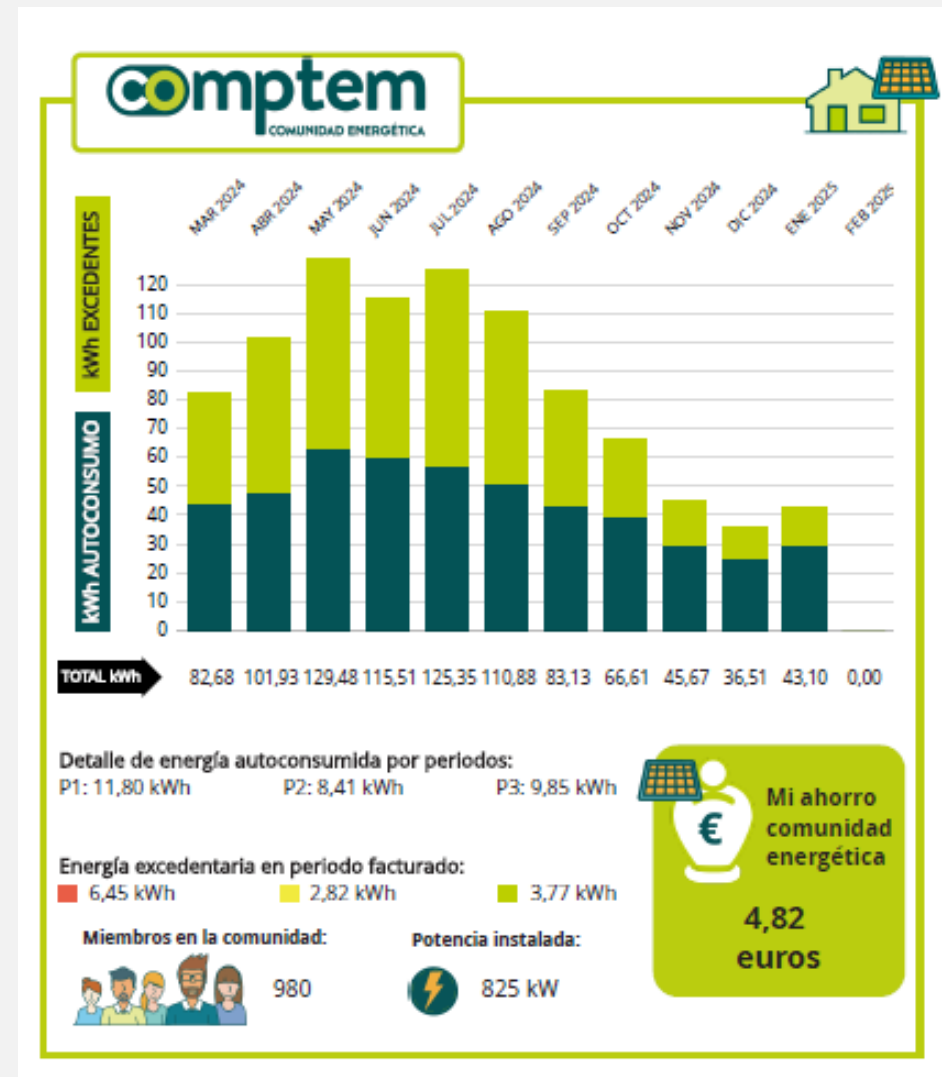


4.4 La factura CEL

EJEMPLO DE FACTURA CEL – APARTADO AUCONSUMO CEL. MODALIDAD “AS A SERVICE” Y DISTRIBUIDORA PROPIA

Energía auto consumida por período en el mes facturado

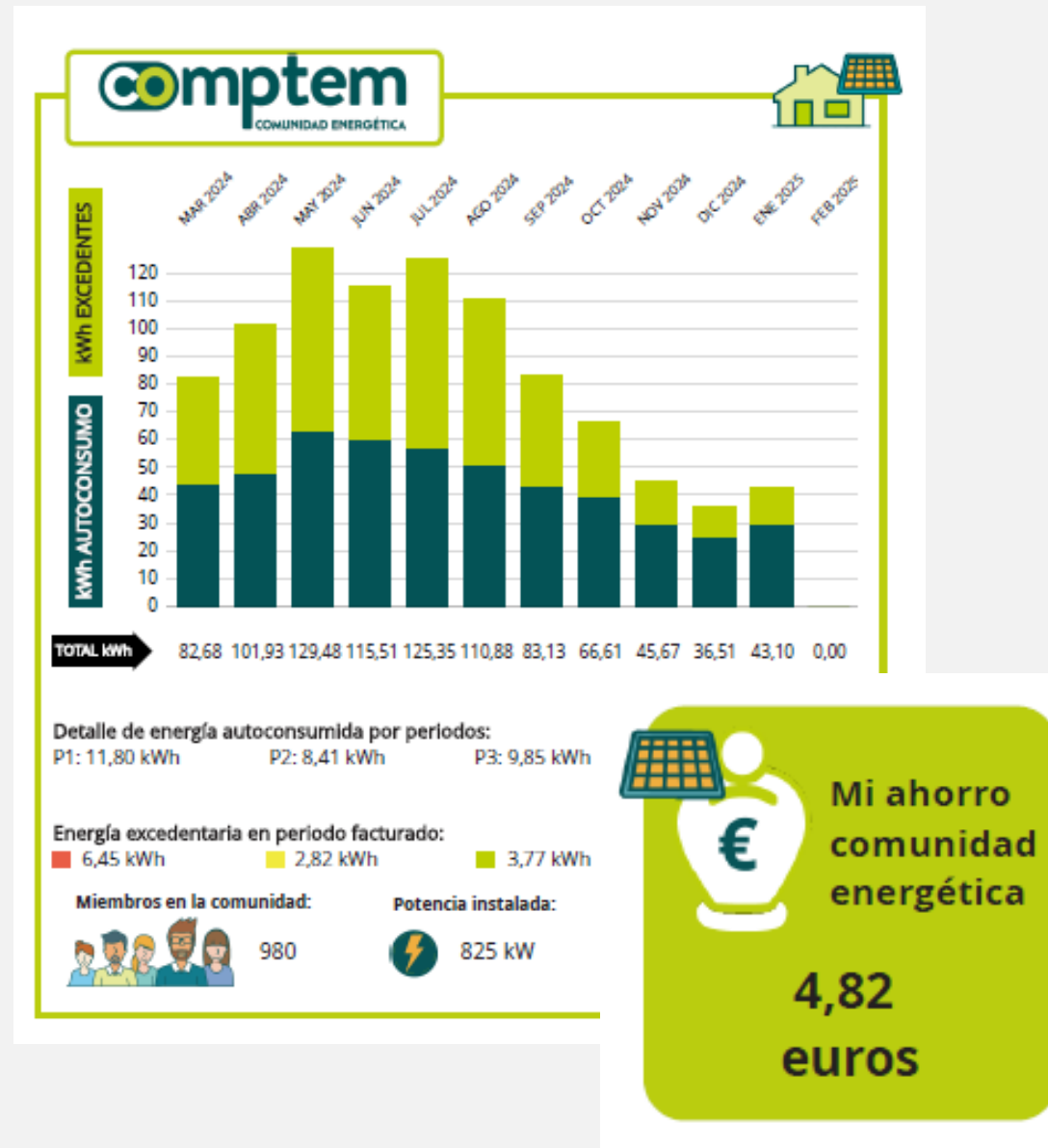
Energía vertida por período en el mes facturado



Energía asignada en los últimos 12 meses móviles, donde se distingue entre la auto consumida y la excedentaria

4.4 La factura CEL

EJEMPLO DE FACTURA CEL – APARTADO AUCONSUMO CEL. MODALIDAD “AS A SERVICE” Y DISTRIBUIDORA PROPIA



¿De donde viene el ahorro?

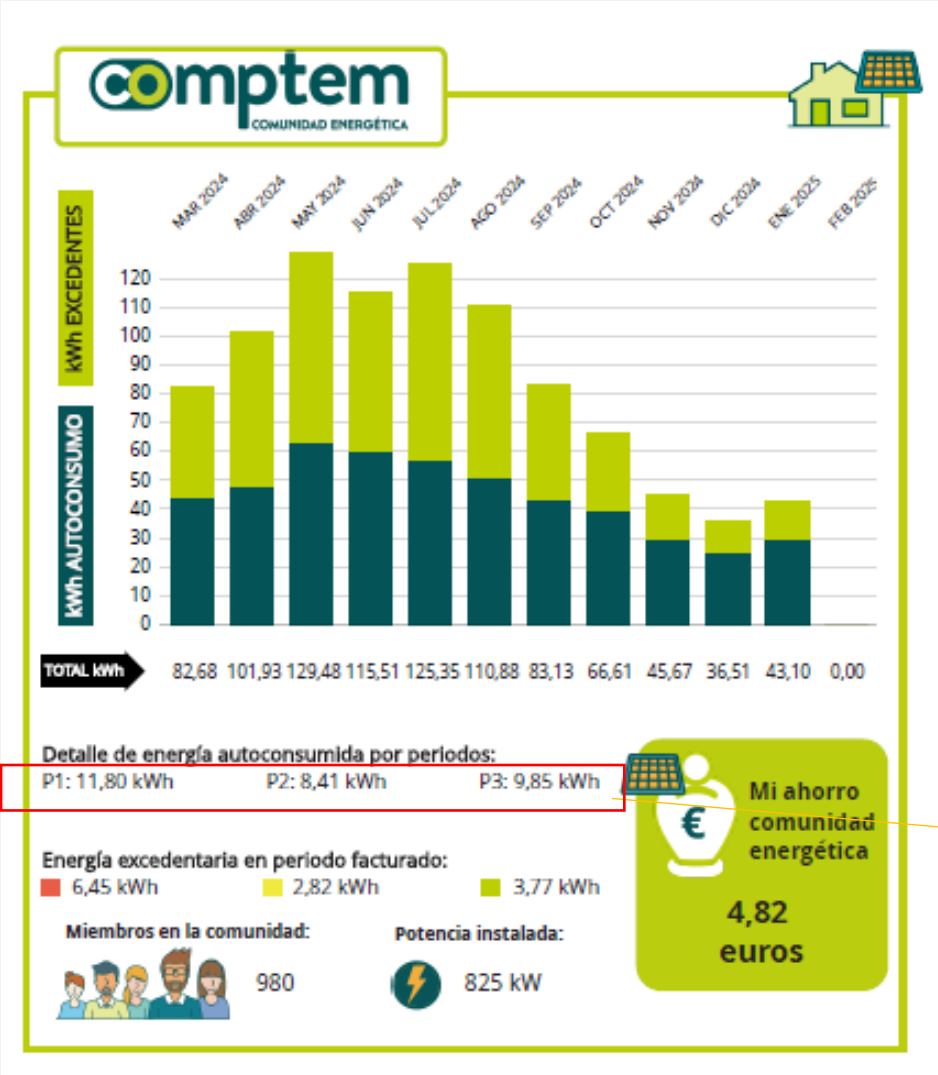
De pagar a mitad de precio la energía auto consumida + el descuento por la compensación de excedentes (todos con sus impuestos)



Es un error sacar conclusiones de ahorro comparando la factura del mes facturado con la misma del año pasado

4.4 La factura CEL

EJEMPLO DE FACTURA CEL – APARTADO AUCONSUMO CEL. MODALIDAD “AS A SERVICE” Y DISTRIBUIDORA PROPIA

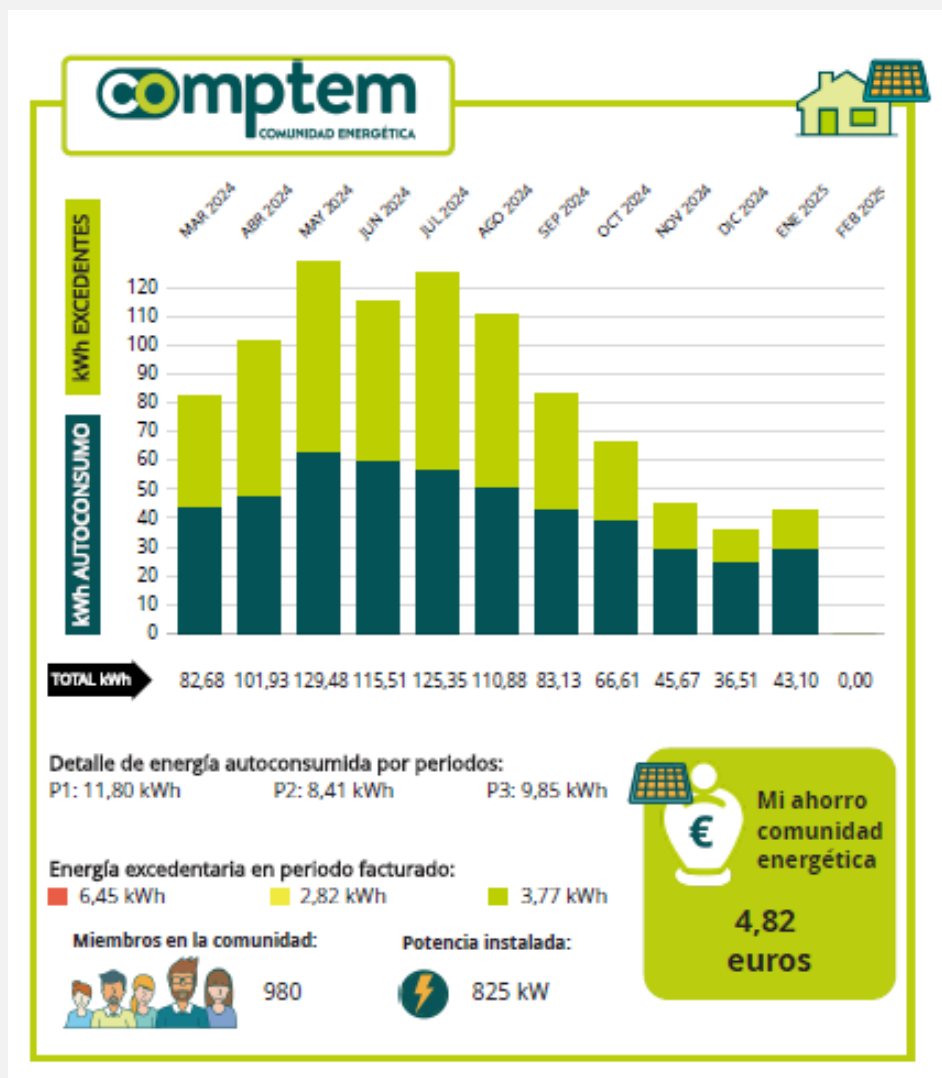


En este caso la energía auto consumida es facturada en concepto de CUOTA CEL COMPTEN.

Detalle de la factura (TÉRMINO VARIABLE)		Importe
Facturación por energía consumida ("TÉRMINO VARIABLE")		24,90 €
P1:	25,200 kWh x 0,279059 €/kWh	7,03 €
P2:	37,600 kWh x 0,201694 €/kWh	7,58 €
P3:	74,180 kWh x 0,145998 €/kWh	10,83 €
De los cuales Peajes y Cargos:		
P1:	31/12/2024 a 31/01/2025 25,20 kW x (0,034234 €/kW + 0,058305 €/kW)	2,33 €
P2:	31/12/2024 a 31/01/2025 37,60 kW x (0,016540 €/kW + 0,011661 €/kW)	1,06 €
P3:	31/12/2024 a 31/01/2025 74,18 kW x (0,000079 €/kW + 0,002915 €/kW)	0,22 €
Compensación por excedentes: 13,04 kWh x -0,040989 €/kWh		-0,53 €
Carga Batería Virtual:		0,00 €
Otros		7,02 €
Impuesto de electricidad:		5,11269632% s/33,39 €
Cuota de gestión:		4,08 €
Bono social (OrdentED /1487/2024):		0,40 €
Alquiler de contador:		31 días * 0,026630 €/día
Facturación Comunidad Energética		3,21 €
CEL COMPTEN:		3,21 €
IVA: (21% s/43,22 €)		9,08 €
Total FACTURA		52,30 €

4.4 La factura CEL

EJEMPLO DE FACTURA CEL – APARTADO AUTO CONSUMO CEL. MODALIDAD “AS A SERVICE” Y DISTRIBUIDORA PROPIA



FACTURAS COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL:

FACTURA ELÉCTRICA: Con consumo, auto consumo, excedentes e impuestos. Quien factura es la comercializadora de energía. El documento es una factura de energía eléctrica

FACTURA CUOTA CEL: Factura cuota CEL. Cuyo importe procede de multiplicar la energía auto consumida por el precio pactado por la Comunidad. Quien factura es la Comunidad Energética Local.. El documento es una factura de cuota mensual

CASO CEL
COMPTTEM:

Integración de distribuidora, comercializadora y Comunidad Energética.
Todo se resuelve en un solo documento: la factura eléctrica

4.4 La factura CEL

COMPENSACIÓN EXCEDENTES Y BATERÍA VIRTUAL

COMPENSACIÓN EXCEDENTES

Igual que un auto consumo individual

BATERÍA VIRTUAL

Igual que un auto consumo individual

**MUY
IMPORTANTE**

Los ahorros
siempre serán
mayores en un
autoconsumo
individual

Nos encontramos en un momento
donde el consumidor toma
relevancia

Las CEL's son una forma más
accesible de poder beneficiarse del
auto consumo

La factura junto a las plataformas
son herramientas que ya permiten
decidir sobre el consumo eléctrico
en el hogar



El sistema trabaja para dotar de
recursos al consumidor para hacerlo
más autónomo

Si el consumidor tiene autoconsumo o pertenece a una
comunidad además de elegir y planificar puede
gestionar su autonomía como consumidor y
prosumidor

Si aún no se tiene auto consumo o pertenece a
una comunidad, el consumidor puede elegir y
planificar sus consumos (programación,
enchufes inteligentes...)

¡MUCHAS GRACIAS!



Depósito legal:

© del texto: Generación de Energías Alternativas S.L.U. (Grupo Enercoop)

© de la edición: Diputación de Badajoz

La autoría intelectual de la obra y de los materiales que la componen deberá atribuirse a Generación de Energías Alternativas S.L.U. (Grupo Enercoop), tanto en el propio documento como en cualquier acción de comunicación para su difusión, con mención específica el equipo redactor e inserción del logotipo o elemento de marca de Grupo Enercoop. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta guía por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.

